Informe a la Asamblea General Ordinaria 2017

ACORPOL

1975 2017

42 años

"AQUÍ SE FORTALECE LA UNIDAD,
CRECE LA SOLIDARIDAD Y SE
CONSOLIDA LA AMISTAD"

Bogotá, D.C., Febrero 2017

Informe a la Asamblea General Ordinaria 2017

La Junta Directiva Nacional presenta el Informe de Gestión del año 2016 a la Asamblea General de Acorpol, en donde registra complacida las acciones realizadas con el propósito de fortalecer la Asociación y mejorar la calidad de vida de los Acorpolistas y sus familias, con programas y estrategias encaminadas a favorecer su salud, bienestar y proyección personal y profesional.

El 2016 ha sido el periodo en el cual hemos culminado el proceso de estandarización administrativa, fijando políticas de servicio al Asociado que garanticen una atención más fluida y oportuna a sus requerimientos, teniendo en cuenta las exigencias de la normatividad vigentes en Colombia.

Agradecemos la confianza depositada por nuestros Asociados, cuando hicieron posible esta gestión con su apoyo, dando vía a la implementación de acciones que dieron lugar a un nuevo capítulo en la historia de Acorpol, que entre otras será recordado por nuestro ingreso al sector empresarial y productivo del país, el compromiso con los Acorpolistas llevó a la creación de OPC inversiones & Servicios S.A.S., una empresa que reconoce el potencial creativo, innovador y participativo de los Oficiales de la Policía de Colombia en el sector productivo.

La Junta Directiva cierra esta administración con la convicción de haber cumplido una labor en excelencia, con entrega y compromiso, confiamos en el potencial que existe en cada uno de las integrantes que hacen parte de nuestra Asociación, por ello deseamos que quienes lleguen a ocupar los diferentes cargos directivos, den continuidad a los buenos propósitos y acciones e implementen nuevas estrategias que vayan siempre en beneficio de la familia Acorpolista, dando prioridad a nuestros valores insignes, unión, solidaridad y amistad.

Junta Directiva Nacional
Acorpol 2015 - 2017

PRESIDENTE
Coronel Luis Bernardo Maldonado Bernate

VICEPRESIDENTE
Coronel Francisco Javier Bermúdez Marín

VOCALES PRINCIPALES
Coronel Heriberto Núñez Isaza
Coronel Hugo Excehomo Linares Silva
Coronel Fernando Germán Mosquera Róales
Coronel Ismael Enrique Talero Suárez
Coronel Eduardo Martínez Herrera

VOCALES SUPLENTES
Teniente Coronel Guillermo Riaño Morales
Coronel Flor Alba Fula Vargas
Mayor Luis Ernesto Rivera Herrera
Coronel Miguel Acero Lozano
Mayor Miguel Darío López Valenzuela

TRIBUNAL ÉTICO
Sra. Beatriz Varón de Sepúlveda
Coronel Pedro Nel Delgado Acosta
Capitán Fernando Ocaña Montufar

REVISOR FISCAL
Principal: Damiano Nocera Barbato
Suplente: Diana Carolina López

PRESIDENTES SECCIONALES
Antioquia: Teniente Coronel Rodrigo Antonio Alvarado Calderón
Caribe: Mayor Luis Gerardo Feo Sánchez
Córdoba - Sucre: Teniente Coronel Dionisio Osuna López
Magdalena: Mayor Oswaldo Jimeno Cantillo
Meta: Coronel Luis Eduardo Castro Barrero
Quindío: Coronel Fabio Correa Zapata
Risaralda: Teniente Coronel José David Acevedo Becerra
Santander: Coronel Mario José Guatibonza Carreño
Tolima: Capitán Misael Jiménez Campos
Valle del Cauca: Teniente Coronel Oscar Humberto Minotta Cantin

Convocatoria Asamblea General Ordinaria 2017

Acuerdo No. 0218
(01 de Diciembre de 2016)

Por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria

La Junta Directiva Nacional de la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículo 28, numerales 1,2 y 29 y 35 de los Estatutos que rigen a la Asociación, la Asamblea General Ordinaria, debe reunirse una vez al año en el mes de febrero.

Que corresponde a la Junta Directiva Nacional, convocar a Asamblea General Ordinaria, a la totalidad de los miembros, con un periodo de antelación no menor a 30 días calendario, indicando el sitio, fecha y temas a tratar.

Que la Junta Directiva Nacional en reunión efectuada el 01 de diciembre de 2016, ha dispuesto dar cumplimiento a lo ordenado en los Estatutos.

ACUERDA

Artículo 1º. Convocar a Asamblea General Ordinaria, a todos los miembros de ACORPOL, a realizarse en forma simultánea en Bogotá y en cada una de las sedes seccionales de Antioquia, Caribe, Córdoba - Sucre, Magdalena, Meta, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

Artículo 2º. La Asamblea General Ordinaria correspondiente a Bogotá, se realizara el día 25 de febrero de 2017, a partir de las 08:00 horas en los salones Andino I,II y III del Centro Social de Oficiales, ubicado en la Avenida Boyacá No. 142A-55.

Artículo 3º. El mismo día 25 de febrero de 2017, las Asambleas Seccionales deberán realizarse a partir de las 08:00 horas en los sitios que definan previamente.

Artículo 4º. Para el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum
2. Instalación Asamblea
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Himno Nacional de la República de Colombia.
5. Minuto de Silencio en memoria de los Acorpolistas fallecidos en el año 2016.
6. Nombramiento Presidente y Secretario General de la Asamblea.
7. Nombramiento de la Comisión para la Revisión del Acta de la Asamblea.
8. Lectura del Informe de la Comisión Revisora del Acta de la Asamblea General Ordinaria, No. 045 del 27 de febrero de 2016 y aprobación del Acta.
9. Presentación Informe de Gestión 2016

9.1 Informe de Actividades

9.2 Informe situación Financiera y Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 2016.

10. Informe de Revisoría Fiscal.
11. Aprobación Situación Financiera a 31 de diciembre de 2016
12. Aprobación distribución de la reserva vigencia 2016.
13. Presentación y aprobación del presupuesto vigencia 2017
14. Intervención candidatos a la presidencia de la Asociación para la vigencia 2017 – 2019.
15. Elecciones: Presidente, Vicepresidente, Vocales, Tribunal Ético Nacional y Revisoría Fiscal.
16. Posesión de la Nueva Junta Directiva Nacional, Tribunal Ético y Revisoría Fiscal.
17. Proposiciones
18. Varios
19. Himno de Acorpol

Artículo 5º. El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición. Será publicado en el periódico de Acorpol y comunicado inmediatamente a las seccionales.

Dado en Bogotá, el primer día del mes de diciembre de dos mil diez y seis.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel LUIS BERNARDO MALDONADO BERNATE
Presidente Nacional ACORPOL

Mayor EGO FABIO VIVEROS LLANOS
Secretario General ACORPOL

Acuerdo N° 034
(27 de diciembre de 2006)

La Junta Directiva Nacional de la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional "Acorpol" en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el numeral 1 del artículo 42 de los Estatutos Faculta a la Junta Directiva Nacional para reglamentar los mismos, llenar los vacíos que se encuentren y dictar las demás disposiciones necesarias para el normal funcionamiento de la Asociación y ratificada por la Asamblea General Ordinaria en su reunión del 25 de febrero del año 2006, delegó en la Junta Directiva Nacional, la revisión y expedición del Reglamento Interno para el funcionamiento de las Asambleas Generales en la Asociación.

Que desde el artículo 28 al 35 inclusive, los Estatutos establecen las normas a las cuales debe ceñirse el funcionamiento de toda Asamblea General, Ordinaria o Extraordinaria.

Que la Junta Directiva Nacional con fundamento en las consideraciones anteriores,

ACUERDA

Expedir y adoptar el Reglamento para el Funcionamiento de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional "Acorpol".

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

Artículo 1. Objeto. El objeto del presente Reglamento es el de establecer las condiciones de participación de los

asociados en el desarrollo de los debates, presentación y sustentación de proposiciones, conocimiento de las mismas, tiempos de intervención y en general todo lo que tenga que ver con el normal desarrollo de la Asamblea.

Artículo 2. Jerarquía y Principios. Serán normas superiores a este Reglamento, la Constitución, la Ley y los Estatutos de la Asociación.

Parágrafo. En la interpretación y aplicación de las normas del presente Reglamento se tendrán en cuenta los siguientes principios:

a. Integración: La Asamblea General es un espacio de encuentro que permite y facilita la integración y la consolidación de la amistad Acorpolista.
b. Celeridad: Las normas del Reglamento deben servir para impulsar eficazmente el desarrollo de las Asambleas.
c. Procedibilidad: Tiene por objeto subsanar los vicios de procedimiento que sean corregibles y garantizar no sólo la legalidad de las proposiciones sino también los derechos de los asambleístas y el ordenado desarrollo de los debates y votaciones.
d. Aplicabilidad: El Reglamento debe aplicarse en forma tal que toda decisión refleje la voluntad de las mayorías en la Asamblea y consulte en todo momento la equidad y el bien de la Asociación.
e. Respeto: El Reglamento garantiza a los Asambleístas el debido respeto a su participación.

CAPÍTULO II
DEFINICIONES

Artículo 3. Acta. Documento en el cual se deja constancia de los temas debatidos, las personas que intervinieron, las proposiciones presentadas y los mensajes leídos, quedando registrado en el libro correspondiente como lo dispone el artículo 34 de los Estatutos.

Artículo 4. Orden del día. Serie de temas que serán sometidos a debate y consideración de la Asamblea en la correspondiente reunión.

Artículo 5. Asamblea General Ordinaria. Reunión que se realiza una vez al año, en el mes de febrero en la que se tratan los temas contemplados en el orden del día, además de otros que puedan surgir durante su desarrollo.

Artículo 6. Asamblea General Extraordinaria. Reunión que se realiza en cualquier momento, por necesidades urgentes o imprevistas y en la que solamente se tratan los temas que motivaron su convocatoria.

Artículo 7. Moción de Orden. Acto mediante el cual el Presidente de la Asamblea encausa los temas en discusión a solicitud de cualquier Asambleísta.

Artículo 8. Moción de Censura. Acto mediante el cual la Asamblea General en pleno o por mayoría absoluta, reprocha la actuación de uno o varios de sus miembros; será agravante cuando el ofendido o el ofensor sea un miembro de la Junta Directiva Nacional, del Tribunal Ético, el Presidente, el Secretario de la Asamblea, un empleado de la Asociación o un invitado especial.

Artículo 9. Llamado a Lista. Acto mediante el cual se verifica el quórum en cualquier momento de la Asamblea.

Artículo 10. Proposición. Acción y efecto de proponer un asunto para su deliberación.

Artículo 11. Debate. Sometimiento a discusión de cualquier proposición o proyecto sobre el cual deba resolver la Asamblea General. El debate lo abre el Presidente y se cierra con la votación.

Artículo 12. Intervenciones. Uso de la palabra previa autorización de la Presidencia, se concederá en primer lugar al proponente para la sustentación de su proposición, por un tiempo máximo ocho (8) minutos, luego a los oradores en el orden que se hubieren inscrito en Secretaria, por un tiempo máximo de tres (3) minutos y harán uso de la palabra por una sola vez sobre el tema en discusión. Ningún orador podrá referirse a un tema diferente al que se encuentre en discusión.

Artículo 13. Interpelaciones. Uso de la palabra para formular preguntas o solicitar aclaraciones sobre el tema en discusión, con la aceptación del expositor y la venia de la Presidencia, por un tiempo no mayor a dos (2) minutos.

Artículo 14. Réplica. Derecho que se tiene a manifestar el rechazo o inconformidad frente a una argumentación o cargo en cualquier momento del desarrollo de la Asamblea y por un tiempo no superior a dos (2) minutos.

Artículo 15. Cierre del Debate. Acto mediante el cual se da por terminado un debate por suficiente ilustración, aun cuando hubiere oradores inscritos. El Presidente, previa consulta con la Asamblea, aceptará o negará la proposición.

Artículo 16. Votación. Acto por medio del cual cada Asociado expresa su voluntad de aprobar o desaprobar una proposición o iniciativa.

Artículo 17. Sanción. Pena o castigo que se impone a quien ha cometido una falta o violado una norma previamente establecida.

Artículo 18. Clases de Votación. Las votaciones pueden ser.

a. Ordinaria. Consiste en que cada asociado levanta el brazo para indicar su afirmativa o negativa y conteo por parte de la Secretaría.
b. Nominal. Llamado a lista por orden alfabético de cada asociado para manifestar su aprobación o desaprobación sobre un tema objeto de votación, la cual será registrada por el Secretario de la Asamblea en el mismo listado.
c. Secreta. La que no permite identificar la forma como vota cada asociado, será utilizada para elegir dignatarios y votar sobre temas de especial consideración.

CAPITULO III
DE LAS SANCIONES

Artículo 19. Presidente de la Asamblea. Tendrá durante el desarrollo de la misma las siguientes facultades:

a. Llamado al orden a los asambleístas.
b. Amonestación pública al asambleísta que haya faltado al orden y al debido respeto a los demás asistentes.
c. Suspender en el uso de la palabra a quien se extralimite en el tiempo de su intervención o a quien no se refiera al tema del debate.

Artículo 20. Asamblea General. Podrá imponer durante el desarrollo de la misma las siguientes sanciones:

a. Suspensión del derecho a intervenir en el resto del debate o de la sesión. Cuando el asambleísta haya reincidido en la violación del literal C del artículo 19 de este Reglamento, previa solicitud de la Presidencia o de cualquier asociado.
b. Moción de Censura. Se impone cuando el asociado ofenda de palabra o de hecho a cualquier asambleísta u otra persona presente en la Asamblea, previa solicitud del Presidente o de cualquier asociado, tal como lo dispone el artículo 8º de este Reglamento, implica además el abandono inmediato por parte del infractor del recinto de la Asamblea.

Parágrafo. Si la conducta presentada lo amerita, podrá aplicarse el artículo 20 de los Estatutos de la Asociación.

CAPITULO IV
DE LAS FUNCIONES

Artículo 21.- Funciones del Presidente de la Asamblea. Cumplirá las siguientes funciones.

a. Verificar el quórum en coordinación con el Secretario de la Asamblea.
b. Instalar y declarar abierta la sesión para la Asamblea General.
c. Someter a consideración de la Asamblea General, las proposiciones previamente registradas en la Secretaria de la Asociación y Publicadas en los medios de información de la Asociación.
d. Otorgar la palabra a los proponentes para su sustentación por un tiempo no superior a ocho (8) minutos.
e. Conceder el uso de la palabra, por una sola vez, a quien se haya inscrito para intervenir sobre la proposición en consideración, por un tiempo no superior a tres (3) minutos y en el mismo orden de su registro.
f. Otorgar el derecho a la interpelación, por una sola vez, al Asociado que quiera interrogar sobre el asunto en debate o a quien tenga la palabra, por un tiempo no superior a dos (2) minutos.
g. Someter a votación cada una de las proposiciones, una vez se considere la suficiente ilustración.
h. Cumplir y hacer cumplir las normas aquí establecidas y las determinadas por los Estatutos de la Asociación.
i. Proponer a la Asamblea, la designación de la Comisión encargada de la revisión del Acta de la Asamblea General.
j. Suspender o dar por terminada la Asamblea General, en cualquiera de las siguientes circunstancias:
- Cuando así lo decida la mayoría de los asistentes.
- Cuando no exista el suficiente quórum deliberatorio.
- Cuando no se tengan las condiciones y garantías de orden y seguridad necesarias, para continuar con el desarrollo de la Asamblea.
- Por agotamiento del orden del día puesto en consideración de la Asamblea.
- Por caso fortuito, calamidad o fuerza mayor.

k. Aplicar las sanciones contempladas en el artículo 19 de éste Reglamento.
l. Mantener bajo estricta reserva el resultado de las votaciones de las Seccionales hasta tanto el tema no se haya debatido y votado en la sede principal, es decir que solamente lo hará conocer en el momento de la contabilización de votos para obtener el resultado final.
m. Las demás que en el momento le imponga la Asamblea General.

Parágrafo. Cuando el Presidente de la Asamblea General desee intervenir en una proposición en discusión, debe hacerlo desde la platea del recinto, despojándose transitoriamente de su calidad de Presidente, siendo reemplazado por el Vicepresidente mientras dure su intervención.

Artículo 22. Funciones del Secretario**.** Cumplirá las siguientes funciones.

Verificar el registro de los Asociados que ingresen al recinto de la Asamblea, identificando aquellos que de acuerdo con los Estatutos, estén impedidos para participar en la Asamblea General, información que dará a conocer al Presidente, incluyendo las Seccionales.

a. Comprobar los poderes otorgados, su legalidad y soporte de los mismos, en coordinación con el Presidente.
b. Disponer de la papelería y demás elementos necesarios para el normal desarrollo de la Asamblea General.
c. Coordinar toda la logística necesaria para la realización del evento: salón, silletería, refrigerios, ayudas, comunicaciones etc.
d. Dar lectura a cada una de las proposiciones presentadas para los debates correspondientes.
e. Registrar el resultado de cada una de las votaciones.
f. Elaborar el Acta correspondiente, someterla a revisión de la Comisión Verificadora y una vez aprobada enviarla al Ministerio de la Protección Social dentro de los términos establecidos.
g. Establecer comunicación con las Seccionales, para el reporte de toda la información de la Asamblea General.
h. Comprobar que las Seccionales inicien la sesión, el mismo día y a la misma hora que lo hace la Asamblea en la sede principal de Bogotá.
i. Inscribir a los asambleístas que deseen intervenir en cada uno de los debates.
j. Las demás que en el momento le asigne el Presidente de la Asamblea.

Artículo 23. Derechos y Obligaciones de los Asociados.

a. Presentarse con la debida anticipación a la hora en que ha sido convocada la Asamblea General de Asociados.
b. Asistir a la Asamblea General con derecho a voz y voto. En caso de inasistencia por motivos de fuerza mayor, otorgar el poder correspondiente.
c. Conocer los Estatutos y normas reglamentarias de la Asociación.
d. Presentar y sustentar personalmente o por intermedio de un ponente designado por el interesado o nombrado por el Presidente de la Asamblea, las proposiciones, en las condiciones establecidas en el presente Reglamento.
e. Hacer uso de la palabra, de acuerdo a los tiempos y condiciones establecidas en el presente Reglamento.
f. Presentar proposiciones sustitutivas, modificativas, suspensivas o aditivas a una proposición en discusión.
g. Referirse únicamente al tema en discusión, para no perder el uso de la palabra.
h. Inscribirse oportunamente ante el Secretario, para intervenir en la proposición a debatir.
i. Escuchar con atención y cortesía las intervenciones de los demás asambleístas.
j. Guardar en todo momento el respeto y la tolerancia debidos a los demás asambleístas.
k. Permanecer en el recinto de la Asamblea, para que en el momento de intervenir tenga la suficiente ilustración sobre el tema en discusión.
l. Encontrarse a paz y salvo con la Asociación por todo concepto, entendiéndose por tal, no presentar morosidad frente a los compromisos adquiridos con ACORPOL.

Parágrafo. Los Socios Honorarios, podrán asistir a la Asamblea General con derecho a voz pero sin voto.

CAPITULO V
DE LAS PROPOSICIONES

Artículo 24. Clases de Proposiciones:
a. Principal. Iniciativa que se presenta por primera vez a consideración de la Asamblea General.
b. Sustitutiva. La que tiende a reemplazar a la principal, que se discute y decide en primer término de la que se pretende sustituir. Aprobada la Sustitutiva desaparece la Principal.
c. Suspensiva. La que tiene por objeto suspender el debate o aplazar la proposición en discusión, mientras se considera otro asunto que deba decidirse con prelación. Se discute y resuelve separadamente de la principal.
d. Modificativa. La que aclara la Principal; varía su redacción, sin cambiar el contenido esencial de la misma.
e. Aditiva. La que tiene por objeto añadir o agregar algo, para mejorar la proposición en discusión.

Parágrafo. No puede hacerse proposición sustitutiva de sustitutiva, ni modificativa de modificativa.

Artículo 25. Presentación de las Proposiciones. Toda proposición Principal, debe cumplir los siguientes requisitos:
a. Ser presentada a la Junta Directiva Nacional por escrito, debidamente sustentada, con antelación no inferior a 60 días a la realización de la Asamblea General, para su publicación.
b. La Junta Directiva Nacional una vez recibidas las proposiciones, las dará a conocer a todos los asociados, utilizando para ello los medios de difusión propios de la Asociación, dentro de los 30 días siguientes a su presentación.
c. La Junta Directiva Nacional, no podrá desconocer ninguna de las proposiciones, ni dejar de llevarlas a la Asamblea General, a menos que hayan sido recibidas extemporáneamente o que no contemplen los elementos esenciales de sustentación y motivación.
d. El proponente de una proposición principal, podrá liderar entre los asociados el apoyo a su iniciativa y sustentarla ante la Asamblea General.

Artículo 26. Procedencia de las Proposiciones. En discusión una proposición, sólo serán admisibles las proposiciones sustitutivas, modificativas, suspensivas y aditivas y la votación será ordinaria o nominal.

Parágrafo. Las proposiciones sustitutivas, modificativas, suspensivas y aditivas, serán sometidas a votación en primer término que la principal.

Artículo 27. Procedimiento para debatir las proposiciones. En la discusión de las proposiciones, se tendrá en cuenta lo siguiente:
a. Sustentación de la proposición por parte del proponente**,** su delegado o quien haya sido designado por el Presidente.
b. El Presidente, abrirá el debate de acuerdo con el orden de inscripción de los asociados que así lo hicieron.
c. Agotado el debate, el Presidente por iniciativa propia o a solicitud de algún asociado, consultará a la Asamblea General si existe suficiente ilustración, sometiéndola a votación inmediata.
d. Al someter una proposición a votación, esta deberá ser leída nuevamente por el Secretario de la Asamblea.
e. Acto seguido, el Presidente someterá a votación cada una de las proposiciones sustitutivas, suspensivas, modificativas o aditivas presentadas, haciéndolo en el mismo orden de su presentación.
f. Aprobada una proposición sustitutiva, se dará por terminado el debate sobre la proposición principal. Aprobada una proposición modificativa o aditiva, se procederá a redactar nuevamente la principal, con la modificación o adición y una vez leída se someterá a votación. Aprobaba una proposición suspensiva, esta quedará para ser tratada más adelante dentro de la misma Asamblea, salvo que se decida negarla en forma definitiva o trasladarla para su decisión a la Junta Directiva Nacional.
g. En caso de empate, se votará por segunda vez, si resultare nuevamente en empate, se entenderá no aprobada la proposición.

Artículo 28. Envió de las proposiciones sustitutivas, suspensivas, modificativas y aditivas a las principales. Estás proposiciones deberán ser enviadas a la Secretaria General de la Asociación antes del 20 de Enero a través de las Seccionales y en el caso de Bogotá se entregarán en forma directa por el interesado; con el propósito de ser publicadas en la edición del periódico de ese mismo mes.

Parágrafo.- Si las proposiciones no cumplen lo establecido en este artículo, no serán publicadas, ni se tendrán en cuenta para los correspondientes debates en el desarrollo de la Asamblea.

Artículo 29. Retiro de Mociones y Proposiciones. El autor de una moción o proposición podrá retirarla en cualquier momento, antes de ser sometida a votación. Si las Seccionales hubieren realizado votación sobre la proposición, ésta no causará ningún efecto justamente por haber sido retirada.

CAPITULO VI
VOTACIONES

Artículo 30. **Reglas para las Votaciones**. Cada asociado debe tener en cuenta lo siguiente:
a. Cuando se trate de elegir dignatarios, se dará cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III, artículos 36 y 37 de los Estatutos de la Asociación.
b. Cuando el número de votos no sea igual al número de Asociados presentes en el momento de la votación, se aplicará lo dispuesto en el artículo 38, numeral 4º, literal b) de los Estatutos de la Asociación.
c. Cuando se trate de votación para proposiciones, será ordinaria, nominal o secreta, con los asociados presentes en la Asamblea General.
d. Cuando se trate de una Moción de Censura, la votación será por aclamación.

CAPITULO VII
DE LAS SECCIONALES

Artículo 31.- Las Asambleas Seccionales se ajustarán en todo momento a las normas estatutarias y a las disposiciones del presente Reglamento.

Artículo 32.- Las Seccionales, participarán de la Asamblea General utilizando los medios técnicos existentes y disponibles, que permitan, una intercomunicación permanente y confiable durante el desarrollo de la misma, previa coordinación con la Junta Directiva Nacional.

Artículo 33.- Los Presidentes de las Seccionales, se reunirán anualmente en la sede principal de la Asociación, dentro de los 15 días previos a la realización de la Asamblea General por citación de la Junta Directiva Nacional, para tratar temas de interés general y coordinar la realización de la misma**.**

Artículo 34. Cuando se trate de elecciones de nueva Junta Directiva Nacional, se abrirá un espacio dentro de la programación con los Presidentes Seccionales, para que los candidatos a la Presidencia de Acorpol expongan ante ellos y demás asistentes su programa de trabajo por un tiempo no superior a diez (10) minutos.

Parágrafo. Los programas expuestos por los candidatos, no serán motivo de debate en dicha reunión, salvo algunas preguntas y aclaraciones.

Artículo 35. En el caso que por motivo razonable, una Seccional se vea precisada a terminar la sesión con anterioridad a la principal en Bogotá, debe comunicarlo de inmediato al Secretario de la Asamblea General, quien lo pondrá en conocimiento del Presidente y éste de la Asamblea; enviando el resultado de las votaciones en forma inmediata, datos que deben coincidir con el Acta de la sesión y que será enviada en el menor tiempo posible para ser anexada al Acta de la Asamblea General.

Artículo 36. Los Presidentes de las Asambleas Seccionales serán responsables de:
a. Enviar al inicio de la Asamblea, la planilla de registro de asistentes.
b. Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento.
c. Realizar las grabaciones de todo lo actuado en el desarrollo de la Asamblea.
d. Enviar las actas, grabaciones y demás documentos propios de la Asamblea, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su realización.
e. Disponer los medios técnicos necesarios para mantener comunicación con la Asamblea General en Bogotá.
f. Coordinar toda la logística para el buen desarrollo de la Asamblea Seccional.
g. Abrir y cerrar la Asamblea Seccional a la misma hora en que esta se lleve a cabo en la sede principal en Bogotá.

CAPITULO VIII
DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 37. Para la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, actuará como Presidente de la misma, el Presidente Nacional, como lo establece el artículo 33 de los Estatutos de la Asociación. Para este caso, los Presidentes Seccionales actuarán como coordinadores del Presidente de la Asamblea General en sus respectivas Seccionales.

Parágrafo. Cuando obren razones de conveniencia general como lo determina esta misma norma, el Presidente deberá someter a votación incluyendo las Seccionales, la designación del asociado que deba ejercer la Presidencia de la Asamblea General.

Artículo 38. La Junta Directiva Nacional coordinará con las Seccionales los medios técnicos más adecuados que permita una intercomunicación permanente y confiable durante el desarrollo de la Asamblea.

Artículo 39. Es responsabilidad del Revisor Fiscal de la Asociación, verificar y comprobar el cumplimiento de éste Reglamento, quien deberá hacer las observaciones en forma inmediata sobre cualquier irregularidad o dejar las constancias correspondientes ante la Asamblea General.

Artículo 40. Vigencia. Este Reglamento rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 27 días del Septiembre del año 2006

Coronel URIEL SALAZAR JARAMILLO
Presidente Nacional Acorpol

GERMAN MOSQUERA RÓALES
Secretario General

Acuerdo N° 0114
(Agosto 30 de 2012)

Por el cual se modifican unos artículos del Acuerdo No. 034 del 27 de septiembre de 2006 reglamentario del funcionamiento de las Asambleas Generales de la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional 'Acorpol'.

La Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional en uso de sus facultades reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que El Estatuto de Acorpol en su Artículo 42 - 1 señala como una de las funciones de la Junta Directiva NacionalInterpretar y reglamentar los Estatutos y llenar los vacíos que en ellos encuentre de conformidad con las Leyes; darse su propio Reglamento y dictar las demás disposiciones necesarias para el normal funcionamiento de la Asociación.

Que mediante Acuerdo No. 034 del 27 de septiembre de 2006 se reglamentó el funcionamiento de las Asambleas Generales de la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional 'Acorpol'.

Que el contenido de la disposición en comento, en algunos de sus artículos da margen a erradas interpretaciones.

Que es necesario modificar parcialmente el texto actual del Acuerdo No. 034 de septiembre 27 de 2006.

ACUERDA

Artículo Primero. Modificar el artículo 12 del Acuerdo 034 del 27 de septiembre de 2006 cuyo texto será el siguiente:

Artículo 12. **Intervenciones**. El Presidente de la Asamblea General concederá el uso de la palabra a cada uno de los Proponentes por un tiempo **total y** máximo de ocho (8) minutos para una sola sustentación de su proposición bien sea esta **principal o de cualesquiera de sus modalidades, las cuales se consideran como unidad o un todo.**

Agotada la intervención del Proponente, el Presidente de la Asamblea concederá el uso de la palabra por un tiempo máximo de tres (3) minutos a cada uno de los oradores, en el orden que se hubiesen inscrito en Secretaria antes de iniciar la Asamblea, quienes intervendrán por una sola vez sobre el tema en discusión. Ningún orador podrá referirse a un tema diferente al que se encuentre en discusión.

Parágrafo 1º. El Secretario de la Asamblea, mediante timbre o campana, informará a quien esté en el uso de la palabra cuando falte un minuto para la terminación del tiempo asignado.

Parágrafo 2º Agotado el tiempo señalado para el interviniente, si trata de continuar con el uso de la palabra, el Presidente de la Asamblea dispondrá que se suspenda el sonido hasta tanto aquel se ubique en el sitio donde se encuentran los Asambleístas.

Parágrafo 3º Cuando se trate de modificaciones estatutarias, la Asamblea General podrá fijar los tiempos máximos de acuerdo con la extensión de los temas a tratar.

Artículo Segundo. Modificar el artículo 28 del Acuerdo 034 del 27 de septiembre de 2006 cuyo texto será el siguiente:

Artículo 28. Envió de las proposiciones sustitutivas, suspensivas, modificativas y aditivas a las principales. Estas proposiciones junto con la principal, en su totalidad se consideran como una sola proposición. Deberán ser enviadas a la Secretaria General de la Asociación antes del 20 de enero a través de las Seccionales y en el caso de Bogotá se entregarán en forma directa por el interesado; para conocimiento de los asociados y en el periódico de Acorpol o por medio electrónico.

Parágrafo 1º.- Si las proposiciones no cumplen lo establecido en este artículo, no serán publicadas, ni se tendrán en cuenta para los correspondientes debates en el desarrollo de la Asamblea.

Parágrafo 2º caso de insistencia del Proponente ante la negativa de la Junta Directiva para publicar una Proposición, si esta ratifica su decisión, el Tribunal Ético resolverá de plano el conflicto en un término máximo de 10 días calendario.

Artículo Tercero. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2012.

CR. ELKIN DE JESÚS SILVA PINEDA
Presidente Nacional Acorpol

TC.JORGE E. VANEGAS JAMAICA
Secretario General Acorpol

Acciones desarrolladas

Objeto Social

"La Asociación tiene como Objeto Social, desarrollar actividades tendientes a fortalecer la calidad de vida de los Asociados, su núcleo familiar y de la comunidad en general, ejecutando acciones estratégicas del orden moral, científicas, académicas, económicas y sociopolíticas que contribuyan al desarrollo integral participativo y competitivo de sus miembros en el contexto nacional e internacional."

En cumplimiento a su Objetivo Social, Acorpol para la vigencia de 2016 desarrolló diferentes actividades, entre las principales se destacan:

SALUD

Siendo este uno de los aspectos principales y de gran susceptibilidad para la promoción del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias, Acorpol dio continuidad a las estrategias en beneficio de la salud de los Acorpolistas y su núcleo familiar

El **Club de la Salud** continúo la programación, con 22 jornadas realizadas entre los meses de febrero y noviembre. Esta actividad que fue creada con el objetivo de actuar de forma preventiva, es realizada por lo menos dos veces al mes y en ella los profesionales presentan charlas y conferencias en temas de salud, realizan valoraciones periódicas a los asistentes, hacen actividad física y enseñan pautas importantes para practicar en la cotidianidad, de modo que se concientice a los Acorpolistas a adquirir hábitos saludables que beneficien su calidad de vida.

> "EL CLUB DE LA SALUD CONTINÚO LA PROGRAMACIÓN, CON 22 JORNADAS REALIZADAS ENTRE LOS MESES DE FEBRERO Y NOVIEMBRE"

Es importante destacar que los asistentes al Club de la Salud también se ven beneficiados con su participación, en temas relacionados directamente con el servicio de Sanidad de la Policía, dado que con el seguimiento que se hace a cada paciente, pueden ser identificadas necesidades particulares para las que los profesionales de la salud que participan del programa, gestionan un trato prioritario.

Las Direcciones de Sanidad y Bienestar Social de la Policía Nacional, así como la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía CASUR, apoyan con su personal e instalaciones este programa que inicia su cuarto año de existencia y se ha convertido en una de las acciones más importantes con que cuenta Acorpol para fortalecer la salud de sus Asociados. Esta iniciativa también ha sido replicada en las Seccionales para dar cumplimiento a nuestro objeto social a lo largo del territorio nacional.

Otra de las acciones implementadas que merece ser destacada son las **Brigadas de Salud,** jornadas especiales que son realizadas en las instalaciones de Acorpol, en donde los asistentes toman servicios de laboratorio, tamizaje, vacunación, terapia física y valoración en especialidades como ginecología, urología, optometría, audiología y psicología, de esta manera se logra también minimizar la problemática que registra Sanidad en materia de atención; los asistentes en los que es identificada una situación de riesgo o que revista prioridad, son remitidos al especialista, gestionando de forma oportuna la cita con el profesional.

La constante **Gestión y Coordinación con Sanidad** por medio de reuniones periódicas entre la Junta Directiva Nacional y representantes del Comité de Salud de la Asociación con la Dirección de Sanidad, el Hospital Central y la Seccional Bogotá, nos ha permitido además de mantener relaciones cordiales, actuar como facilitadores ante situaciones de urgencia presentadas con los Asociados, logrando que se dé un trato especial dada la condición particular de salud que presentaron algunos de ellos, especialmente cuando ocurren casos que afectan a la población de Adultos Mayores; de igual forma, apoyar la gestión en salud con la presentación de recomendaciones que permiten el mejoramiento en la prestación del servicio.

> "LAS BRIGADAS DE SALUD SON REALIZADAS EN LAS INSTALACIONES DE ACORPOL, DONDE LOS ASISTENTES TOMAN SERVICIOS DE LABORATORIO, TAMIZAJE, VACUNACIÓN, TERAPIA FÍSICA Y VALORACIÓN EN ESPECIALIDADES"

BIENESTAR, RECREACIÓN E INTEGRACIÓN

Desde su creación, Acorpol ha tenido como objetivo principal la integración de los Asociados y sus familias, para lo cual se han creado y desarrollado diferentes programas y estrategias que permiten la unión y el fortalecimiento de la amistad, promoviendo el bienestar y la recreación de la Familia Acorpolista.

ACCIONES DESARROLLADAS

El **Club de Caminantes**, iniciativa que se cumplió los terceros jueves de cada mes durante el 2016 entre los meses de febrero y noviembre, permitió que los Asociados mejoraran sus condiciones de vida por medio de una actividad recreativa que promueve el bienestar y la integración, además de convertirse en la oportunidad de salir de su espacio cotidiano, disfrutando de hermosos paisajes; este programa trae beneficios a los participantes en materia de salud, pues el ejercicio caminero redunda en el buen estado físico de los asistentes.

> COLOMBIA ES UN PAÍS CON EXCELENTES SITIOS TURÍSTICOS, EN EL 2016 SE REALIZARON TRES PASEOS DE INTEGRACIÓN CON DESTINO AL EL EJE CAFETERO, LOS LLANOS ORIENTALES Y SANTANDER

Colombia es un país con excelentes sitios turísticos, en el 2016 se realizaron tres **Paseos de Integración** con destino al el Eje Cafetero, los Llanos Orientales y Santander. En cada una de las salidas se tuvo la oportunidad de compartir con los Asociados residentes en los diferentes departamentos, fortaleciendo la integración con las Seccionales de Quindío, Meta y Santander, quienes actuaron como anfitriones.

La **Tertulia Taller Acorpolista** es el espacio cultural de nuestra Asociación, que de manera cumplida se efectuó el segundo viernes de cada mes, desde allí se enriquecen nuestras relaciones con la comunidad, pues cuenta con la participación de destacados Centros Literarios de la capital; la poesía, la literatura y el arte son los protagonistas de esta actividad que ya supera los 15 años de existencia.

Los **Torneos Deportivos** que tradicionalmente se celebran en el año, fueron efectuados el segundo semestre del 2016. En modalidades como Billar tres bandas, Bolos y Tenis, Asociados, familiares y amigos se integraron para compartir sus gustos y habilidades en las diferentes disciplinas. Esta actividad se ha convertido también en una oportunidad de fortalecer relaciones con el personal activo.

La **Celebración de Cumpleaños** de los Asociados es una prioridad que merece nuestro reconocimiento, este evento se realizó cada trimestre para reunir el mayor número de Acorpolistas con sus esposas y engalanar tan importante fecha con un brindis, cena, baile, serenata y rifas. Este año contamos con apoyo de la Dirección de Bienestar Social, que se vinculó con la entrega de detalles para rifar entre los asistentes.

A cada uno de nuestros Asociados la Junta Directiva envió un saludo personal de felicitación, en el 2016 este gesto fue extendido a sus esposas.

> LOS TORNEOS DEPORTIVOS QUE TRADICIONALMENTE SE CELEBRAN EN EL AÑO, FUERON EFECTUADOS EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2016. EN MODALIDADES COMO BILLAR TRES BANDAS, BOLOS Y TENIS

Es tradición celebrar en Acorpol el **Aniversario de las Promociones de Oficiales**, cuando se cumplen 50, 6g0 y 65 años de haber egresado del Alma Mater de nuestra Institución. En el 2016 se agasajaron los Cursos XXVI "Promoción Jorge Tardeo Lozano" y XXVII "Promoción Francisco Antonio Zea" por sus bodas de oro.

Las señoras del Comité Femenino de Acorpol, dieron continuidad durante el año 2016 a las tradicionales **Tardes de Integración Femenina**, encuentros bimensuales con rifas, onces, música y baile. A esta actividad se vinculan amigas de otras Fuerzas con quienes se enriquece la solidaridad característica de la Damas de la Fuerza Pública.

APOYO Y SOLIDARIDAD

El sentir solidario con el que fue creado Acorpol hace más 42 años se mantuvo, para el 2016 Oficiales de las Seccionales de Risaralda, Valle del Cauca y Bogotá fueron apoyados en situaciones calamitosas por las que atravesaron, con recursos del **Fondo de Solidaridad**, que les permitieron sobrellevar sus difíciles situaciones,

De igual manera y con la intención de fortalecer los servicios de los que los Asociados se ven beneficiados en materia de Salud, fue otorgado un apoyo para el fortalecimiento del recién creado Centro de Rehabilitación Cardiopulmonar del Hocen.

El **Fondo Acorpolista** representa uno de las oportunidades y beneficios más significativos en materia económica con el que cuentan los Asociados, a 31 de diciembre de 2016 Acorpol ha otorgado préstamos por un total de **$2.725.853.286**. La tasa de interés es muy baja y la gestión de estos se hace en un plazo menor a una semana.

El **Comité Femenino**, como uno de los componentes solidarios con que cuenta la Asociación realizó el Bingo de Integración de Acorpol en el mes de mayo, apoyó el Bingo de Obras Sociales de la Policía Nacional, con el cual se ven beneficiados el personal y las familias que hacen parte de la Institución. De igual manera, para cerrar el año 2016, hizo un aporte para contribuir con la entrega de regalos a los niños hospitalizados en el Hocen, el día 24 de diciembre. La gestión que realizan las damas es importante por cuanto benefician no solo a la Familia Acorpolista, sino que su labor se hace extensiva a la comunidad que integra la Policía Nacional.

De igual manera, el Comité de Salud de la Asociación hace seguimiento a los Asociados que padecen quebrantos en esta materia y que por causas médicas son hospitalizados. El apoyo a nuestra comunidad se fortalece cada día, gracias al gesto solidario que caracteriza a los Acorpolistas.

La solidaridad con nuestros Asociados cuando se presenta la pérdida de un ser querido, o con sus familias cuando este fallece, ha sido una constante. Representantes de las Juntas Directivas Nacional y Seccionales acompañan la Familia Acorpolista cuando se presentan estas dolorosas situaciones.

Este año registramos con tristeza la partida de los siguientes Acorpolistas:

GRADO	APELLIDOS	NOMBRES
TE CORONEL	RESTREPO POSADA	ALBERTO
MAYOR	CEDEÑO SERGE	OMAR DE J.
CORONEL	ACOSTA GONZALEZ	CARLOS EDUARDO
CORONEL	DUEÑAS PERILLA	CIRO EDUARDO
MAYOR	QUIJANO LOPEZ	JAIME
MAYOR	PELAEZ OSPINA	JUAN FRANCISCO
MAYOR	ORTEGA GARCIA	FAUSTINO O.
SEÑORA	REBELLON DE JIMENEZ	LIGIA SOFIA
MAYOR	RODRIGUEZ GONZALEZ	PEDRO N.
TE CORONEL	JAIMES MOGOLLON	CARLOS
BR GENERAL	ESTUPIÑAN FUERTES	LUIS FELIPE
MAYOR	ALMONACID GOMEZ	RAMIRO H.
SEÑORA	GUERRERO DE MAYA	MARIA ELENA
MAYOR	RAMIREZ SUAREZ	EFRAIN
CORONEL	PANTOJA MUÑOZ	BERNARDO
MAYOR	SIXTO	ENRIQUEZ PEREZ

Y esposas de Acorpolistas

SEÑORA	ESPOSA DE
BETSABE PEÑA DE SANCHEZ	BR GENERAL JOSE LAUREANO SÁCHEZ GUERRERO
DORIS GLADYS VELASCO MATEUS	CORONEL JORGE ORLANDO GARZÓN JIMÉNEZ

El **Auxilio Mutuo** continúa siendo una de las fuentes de alivio para la Familia Acorpolista, cuando un Asociado o su cónyuge fallecen, en el 2016 fueron reconocidos a 29 beneficiarios auxilios por un total de **$291.176.498.**

> “EL FONDO ACORPOLISTA REPRESENTA UNO DE LAS OPORTUNIDADES Y BENEFICIOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN MATERIA ECONÓMICA CON EL QUE CUENTAN LOS ASOCIADOS”

> “LA SOLIDARIDAD CON NUESTROS ASOCIADOS CUANDO SE PRESENTA LA PÉRDIDA DE UN SER QUERIDO, O CON SUS FAMILIAS CUANDO ESTE FALLECE, HA SIDO UNA CONSTANTE”

CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Acorpol dentro de sus programas y como estrategia para fortalecer las capacidades profesionales de los Asociados y sus familias, realizó durante el año 2016 diferentes cursos.

La programación fue desarrollada por el Departamento Académico y de Emprendimiento Empresarial de Acorpol con el apoyo de BASC, SENA, la Dirección Nacional de Escuelas DINAE y Escuela de Postgrados de Policía ESPOL.

Los cursos desarrollados en la vigencia fueron los siguientes:

- Gestión de la seguridad y logística en la cadena de suministro.
- Estudio de confiabilidad a Asociados de Negocio.
- Ciberseguridad.
- Manejo e investigación de crisis empresarial.
- Lenguaje no verbal y detección de conducta sospechosa.
- Curso de Auditor Interno.
- Diplomado de Actualización en Docencia.
- Mesa de formación para capacitadores en Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Policía y Convivencia”.

De igual manera, el Departamento Académico y de Emprendimiento Empresarial de Acorpol, se hizo presente en importantes escenarios de diálogo, conocimiento y participación, como:

- El Roll y Perspectiva de la Policía de Colombia en la construcción de la Paz.
- Seminario “Departamentos y Municipios seguros D.M.S.”.
- “Foro sobre falsos testigos de la FF.AA.”
- Congreso Internacional de Seguridad Ciudadana.
- X – Seminario de Seguridad Vial.

De otra parte, destacamos la participación de la Asociación en el Seminario Regional Sudamericano: Contrarrestando las Amenazas Transnacionales, organizado por el Center for Hemispheric Defense Studies “William J Perry”. El Coronel Hugo Hernando Silva Zambrano asistió como representante de Acorpol, al evento realizado en el mes de agosto.

RELACIONES INSTITUCIONALES

La Asociación mantuvo contacto permanente con la Institución Policial, a fin de fortalecer las relaciones existentes entre activos y retirados.

De forma regular fueron mantenidos encuentros con la Dirección General, Sanidad, Bienestar Social, Dirección Nacional de Escuelas, Escuela de Postgrados de Policía, Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, además del Club Militar, entre otros; esto con el propósito de mejorar los servicios a nuestros Asociados en distintas áreas, dando prioridad a su bienestar y calidad de vida, al igual que actuar en defensa de sus derechos y los de su familia.

RELACIONES CON LA RESERVA ACTIVA DE LA FUERZA PÚBLICA

Acorpol actuando conforme a sus estatutos y dando prioridad a la defensa de los derechos de la reserva de la Policía y de la Institución misma, realizó en el 2016 Mesas de Trabajo con las agremiaciones que representan la Reserva Activa Policial en sus diferentes categorías; desde allí, fue posible sostener encuentros con representantes de la DISAN, DIBIE, para enterarnos del trabajo que desde estas unidades se realiza en beneficio de nuestra población, del mismo modo, fueron abiertos espacios para plantear recomendaciones que permitan el mejoramiento de ciertas problemáticas que se presentan.

En estas sesiones, también fueron tratados temas de orden nacional, como las negociaciones de paz en La Habana y las implicaciones de la implementación de los acuerdos, sobre la forma como estos afectan a la Fuerza Pública, de este modo plantear acciones y estrategias de defensa de nuestros derechos.

La Mesa Trabajo Permanente MTP, integrada por 17 asociaciones y unidades simbólicas, que reúne a representantes de la reserva activa de todas las fuerzas, entre ellas Acorpol, continúo la línea de trabajo trazada desde su creación en el 2013, tratando temas coyunturales y de interés institucional. De este importante espacio fueron generados pronunciamientos de alto impacto ante la opinión pública, en acción a la defensa de los derechos de la Fuerza Pública y de la Reserva Activa.

También es importante resaltar los acercamientos que se tuvieron con diferentes instancias del Gobierno Nacional, con bancadas de diferentes partidos políticos en el Congreso de la República y representantes de la Mesa de Negociaciones de La Habana, ello con el fin de abrir la discusión en temas relacionados con postconflicto, seguridad jurídica para los integrantes de la Fuerza Pública, proceso de paz, implementación de los acuerdos, Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y Justicia Transicional entre otros. El impacto de la MTP le ha merecido reconocimiento, hasta el punto de ser tenida en cuenta en la Asamblea General de la OEA por su estatus consultivo.

Los temas objeto de las sesiones realizadas durante el 2016 fueron:

- Justicia Transicional y su aplicación el Agentes de Estado.
- Preocupaciones e inquietudes institucionales sobre negociación entre Gobierno y Farc.
- "Justicia Especial para la Paz" Propuesta de integrantes de la Reserva Activa de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional sobre la justicia aplicable a quienes hayan cometido delitos relacionados con el conflicto armado.
- Punto "Fin del conflicto".
- Proceso de negociaciones con el ELN.
- Comisión de la Verdad y Memoria Histórica.
- Diálogo Nacional para la Unión y la Reconciliación.
- Proceso de negociación con las Farc.
- Verificación y monitoreo del cese al fuego bilateral y definitivo con las Farc.
- Análisis del futuro institucional frente a los resultados de la jornada electoral (plebiscito), como mecanismo de refrendación del acuerdo final.

> "EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE ACORPOL TAMBIÉN PRESENTÓ CAMBIOS IMPORTANTES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF"

ATENCIÓN AL ASOCIADO

La **Oficina de Atención al Acorpolista** fue creada en 2016 con el propósito de facilitar los trámites de los Asociados y canalizar los servicios en un solo espacio, desde su apertura en el mes de abril las solicitudes de inscripción, préstamos, devolución de Fondo Acorpolista, actualización de datos, alquiler de la Sede Social, programación, reclamos y cualquier tipo de información que requirieran los Acorpolistas, fue gestionada desde esta nueva dependencia, ya fuera de Bogotá o necesidades surgidas a nivel nacional.

Esta oficina fue ubicada en el primer nivel de la sede nacional de Acorpol para facilitar entre otras la movilización de los adultos mayores que acuden por algún servicio. El personal que allí labora, está disponible para dar trámite a cualquier tipo de solicitud que sea recibida por medio de los canales exclusivos para atención a los Acorpolistas, PBX: 2140446 Ext. 113, celular: 318 347 38 96 WhatsApp: 317 3743258, correo electrónico: servicioalcliente@acorpol.com.co

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El área administrativa de Acorpol también presentó cambios importantes para garantizar la calidad en el servicio, con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, nuevo marco contable que llevó a la Asociación al replanteamiento de su estructura organizativa, su aplicación de obligatorio cumplimiento condujo a ajustes en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la Asociación, la creación e implementación del Manual de Funciones para cada cargo y reestructuración de su organigrama para llevarlo a ser más plano y funcional, ampliando las funciones de cada cargo sin incrementar el personal con el que cuenta Acorpol.

Estos cambios fueron aprobados por la Junta Directiva mediante Acuerdo Nº 0219 del 19 de enero de 2017.

ORGANIGRAMA ACORPOL

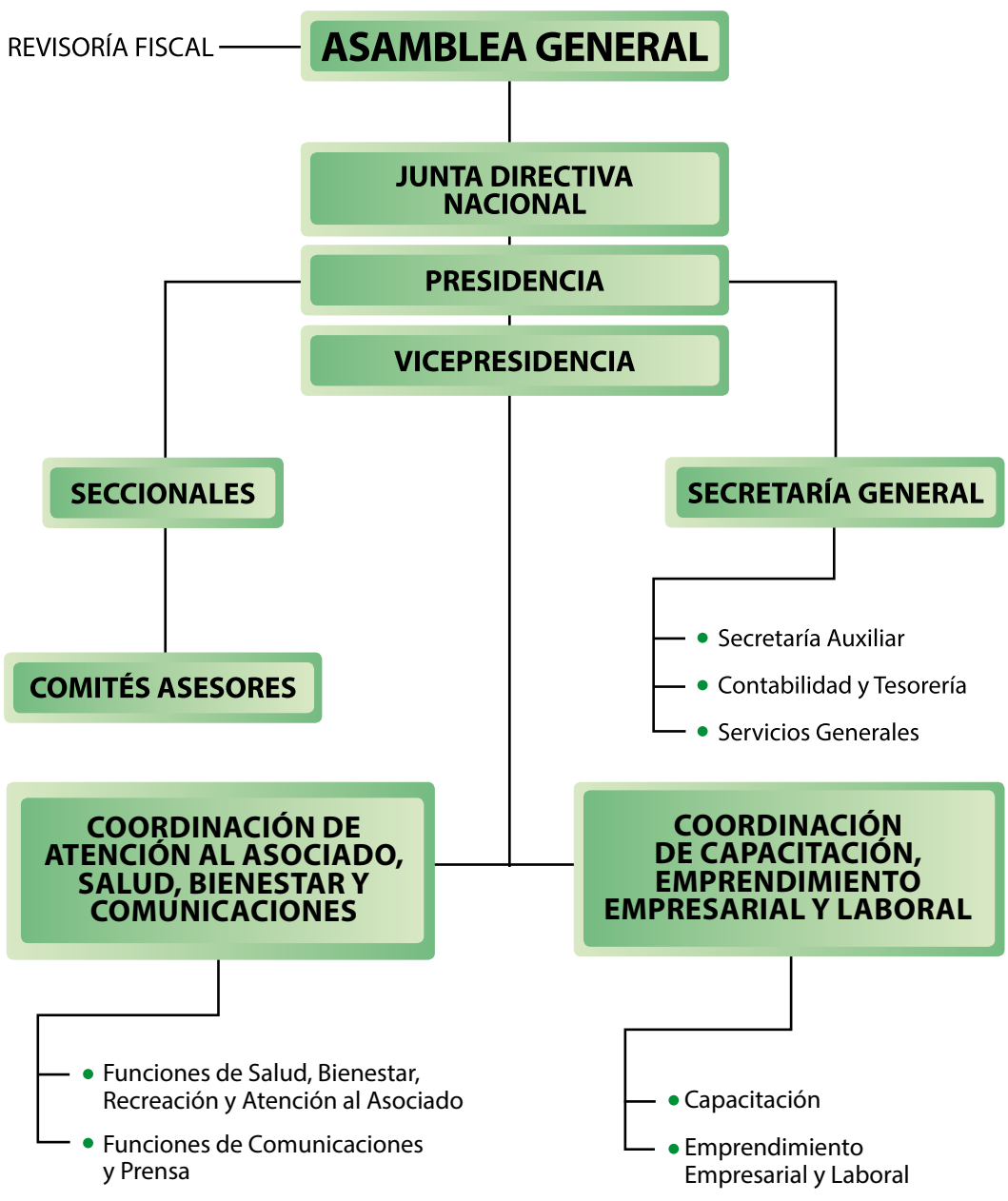

Bogotá, D.C., Febrero 2017

Gestión de Seccionales

ANTIOQUIA

Fiesta de Fin de Año

Celebración

La Seccional Antioquia durante el año 2016 ha sido cuidadosa para que se mantenga el prestigio Institucional ganado a través de los años, como una Seccional líder, en razón a sus servicios prestados a los Asociados, las buenas relaciones con la Institución Policial especialmente con el Comando de Departamento, Policía Metropolitana y la Escuela Carlos E. Restrepo.

En el 2016 se realizaron reuniones con el Presidente de Acore y la Junta Directiva de la Seccional, en las instalaciones donde funciona la agremiación hermana, una actividad que integra a las dos Asociaciones y engrandece a la Reserva Activa de la Fuerza Pública presente en el departamento Antioqueño.

Con motivo de la celebración de los 15 años de la Clínica de la Policía, la Seccional Antioquia asistió a los actos protocolarios, como muestra de gratitud por los buenos servicios dispensados a nuestros Asociados y beneficiarios.

Acorpol Antioquia tuvo el agrado de tener como huéspedes a un grupo de paseantes de la Seccional Santander, el acompañamiento en sus tours por la capital antioqueña fue motivo de unión e integración.

Continuamos trabajando por incorporar a todos los Oficiales que puedan llegar a residenciarse en esta capital y con los Asociados adscritos a la Seccional se está elaborando un cronograma para ser desarrollado durante el año 2017.

TENIENTE CORONEL RODRIGO ALVARADO CALDERÓN
Presidente Acorpol, Seccional Antioquia

Integración con Acorpol Santander

CARIBE

En la Seccional Caribe se celebraron diferentes fiestas con ocasión del Día de la Familia, cumpleaños de los Asociados y familia; además las señoras de los Asociados, los días miércoles realizaron cursos de manualidades y pintura, estas actividades integraron a la Familia Acorpolista residente en el Caribe Colombiano.

Los deportes son un motivo para que nuestra Sede Social, reciba un considerable número de aficionados, especialmente cuando juega nuestra Selección Colombia, Acorpolistas y amigos acompañan el equipo en cada encuentro, en señal de solidaridad con la firme intención de estar presentes en el próximo Mundial de Futbol.

Fue importante la visita del señor Presidente Nacional de Acorpol, Coronel Luis Bernardo Maldonado Bernate a la Seccional Caribe en el mes de noviembre, donde se trataron temas de interés Institucional, para mejorar la imagen de nuestra Asociación, mediante unas buenas relaciones con los Activos y las diferentes organizaciones gremiales de la Fuerza Pública existentes en la región.

La Seccional ofrece en forma permanente el servicio de alojamiento en las habitaciones existentes en nuestra Sede Social, para aquellos Oficiales procedentes de varios lugares del país, con excelente comodidad.

El Aniversario de Acorpol, se celebró con participación de los Oficiales que integran la Seccional y sus familias, igualmente asistieron invitados especiales, que en forma permanente son nuestros aliados y que hacen parte de otras Agremiaciones de la Fuerza Pública.

Ha sido consigna permanente para todos los Oficiales de la Seccional adelantar una campaña para incorporar a los Oficiales que aun estando residenciados en la ciudad no se han afiliado a Acorpol.

De forma constante se realizan visitas al Comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla, al Director de la Escuela Antonio Nariño y al Director de Sanidad, manteniendo excelentes relaciones y recibiendo apoyo incondicional.

En el 2016 practicaron arreglos locativos a la Sede Social, mediante un mantenimiento adecuado y en los sitios más urgentes del inmueble.

MAYOR LUIS GERARDO FEO SÁNCHEZ
Presidente Acorpol, Seccional Caribe

Relaciones Institucionales

CÓRDOBA - SUCRE

Celebración Fin de Año

La seccional mantuvo durante todo el año unas excelentes relaciones con el personal activo donde se asiste frecuentemente a todos los actos protocolarios a los que se nos invita, actividades con los Comandos de Departamento y actos sociales que se desarrollen.

Para efectos de integración con los Asociados, frecuentemente se realizaron actividades con los Oficiales Asociados, reuniones para celebrar efemérides como el 'Día de la Madre`, 'Amor y Amistad', programas especiales como Reuniones Sociales y paseos con participación de las esposas e hijos de nuestros Acorpolistas.

En acto especial se hizo la imposición de la medalla Asociación Colombiana de Oficiales en retiro de la Policía Nacional Categoría 50 años, al señor Mayor Yesid Ramírez Pinzón, reconocimiento de la Asociación al Oficial al cumplirse las Bodas de Oro de haber egresado de la Escuela de Cadetes General Francisco de Paula Santander.

El 17 de diciembre de 2016, asistió la Familia Acorpolista de la Seccional al municipio de San Antero del Departamento de Córdoba, se realizó la entrega de regalos de navidad a los Asociados y un almuerzo de compañeros.

TENIENTE CORONEL DIONISIO OSUNA LÓPEZ
Presidente Acorpol, Seccional Córdoba - Sucre

MAGDALENA

Como quiera que nuestra seccional sigue siendo la más joven, por haber sido creada el 02 de noviembre de 2011, y que solo contamos con 13 afiliados, en estos cinco años de vida, hemos procurado integrarnos más y tratar de conseguir oficiales para incrementar el número de asociados.

De otra parte, se han fortalecido las relaciones con la Reserva Activa de la Fuerza Pública residente en el departamento, al integrarnos con agremiaciones como APREUREMAG y ACORE. El señor Coronel Augusto Bejarano Bernal, Presidente ACORE Magdalena nos ofreció la posibilidad de dictar clases en la Escuela de Vigilancia Privada "San Jorge", en los cursos de seguridad privada y especialización en vigilancia minera.

En unión con APREUREMAG., nos hemos reunido con los Comandantes del Departamento y la Metropolitana de Santa Marta, para hallar solución a los graves problemas que tenemos con relación a la calidad de los servicios de Sanidad, por retardos en la contratación, la falta de médicos especialistas, medicamentos y clínicas que nos presten el servicio de salud.

Tenemos institucionalizada una reunión mensual, generalmente el casino del Comando de la Policía Metropolitana de Santa Marta.

Con el fin de integrarnos entre los asociados y los comandantes de la Policía del Departamento, Policía Metropolitana, APREUREMAG y ACORE realizamos varias actividades sociales.

MAYOR OSWALDO S. JIMENO CANTILLO
Presidente Acorpol, Seccional Magdalena

Celebración cumpleaños

Almuerzo de despedida Fin de año de Acorpol

META

La Seccional Meta ha trabajado para integrar a la familia Acorpolista, proporcionar una mejor calidad de vida mediante una programación ejemplar y de agrado de los Asociados, mediante reuniones sociales para celebrar entre otras el día de la familia, Amor y amistad, cumpleaños de los Acorpolistas y demás efemérides del calendario.

En el 2016 también fue realizada la Asamblea General Ordinaria para elegir Nueva Junta Directiva de la Seccional.

En evento especial se hizo reconocimiento y fue condecorado el Señor Coronel Dionisio Fernández Medina, Presidente saliente de la Seccional en señal de agradecimiento por sus magníficos servicios en el desempeño de su cargo.

Un paseo al Municipio de Restrepo con los Asociados para conocer la mina de sal, sitio turístico donde se puede bañar en una piscina de agua salada, para experimentar lo que sucede en el Mar Muerto que mantiene flotando a las personas.

TENIENTE CORONEL LUIS EDUARDO CASTRO BARRERO
Presidente Acorpol, Seccional Meta

Integración con Acorpol Nacional

Día de la Familia y celebración de cumpleaños

QUINDÍO

La Junta Directiva de la Seccional realizó visitas protocolarias al Comando del Departamento, ha sido costumbre acompañarlos en las diferentes actividades como un gesto de solidaridad y compañerismo, para mantener unas relaciones firmes con el personal activo de la Policía Nacional.

Durante el año 2016 se celebraron las fechas más importantes de las efemérides nacionales como fue el Día de la madre, Día del Amor y la Amistad con asistencia de todos los integrantes de la Seccional y sus familias, en algunas ocasiones con entrega de algunos, presentes como en los cumpleaños.

Como objetivo de mantenernos actualizados en temas de interés nacional y personal, nuestros Asociados han asistido a diferentes conferencias como 'El proceso de paz', invitaciones de programas organizados por el Departamento del Quindío o la Alcaldía, una conferencia sobre los bloqueos personales que pueden padecer las personas, a cargo de un profesional en psicología.

Para el cierre de fin de año, la Junta Directiva de la Seccional organizó un acto especial donde se entregó una ancheta a cada Asociado, como estímulo por su colaboración y empoderamiento de la Seccional demostrado durante el año 2016.

CORONEL FABIO CORREA ZAPATA
Presidente Acorpol, Seccional Quindío

RISARALDA

La Seccional trabajó durante el año 2016 para conseguir la integración de sus Asociados, lo que conlleva a grandes realizaciones mediante una adecuada programación y así satisfacer la misión que se debe cumplir para engrandecer a nuestra Asociación, convirtiéndonos en ejemplo ante las demás de su género en la región.

Se realizaron actividades de recreación como paseos de integración, Día de la Familia, celebración del Día del Amoir y la Amistad, conferencia sobre la paz, reunión mensual de Junta Directiva, actos culturales, reunión con los Mandos Institucionales, entre otros.

Dentro de los actos sociales está la Fiesta de Fin de año, Día de la Madre, Amor y Amistad, Cumpleaños de los Asociados, reuniones con el personal activo de la Institución Policial y asistencia a actos culturales organizados por el Gobierno Departamental y Municipal.

TENIENTE CORONEL HÉCTOR TRIANA TRIANA
Presidente Acorpol, Seccional Risaralda

Paseo de integración

Capacitación

SANTANDER

Nuestra Seccional crece cuantitativamente en número de Asociados, y cualitativamente trabajamos por propiciar los espacios para fortalecer los vínculos de unión y solidaridad. De otra parte, hemos logrado mejorar las relaciones interinstitucionales especialmente con nuestra amada Policía Nacional, los intercambios con otras Seccionales y Asociaciones de la Reserva Activa de la Fuerza Pública, entre ellas Acore Seccional Santander.

Nuestro gran objetivo apunta al fortalecimiento de nuestra seccional, revitalizando la mayor fuente de integración "la amistad", bello sentimiento que con su fuerza creadora hace mejor nuestras vidas; nos esforzamos por ser felices como un propósito importante que nos permite vivir, un estado ideal de gozo y bienestar, apostando a nuevas opciones, que contribuyan a mejorar el bienestar de nuestros Asociados, manteniendo vigente el lema de nuestra Asociación, "Unión, Solidaridad y Amistad".

CORONEL MARIO GUATIBONA CARREÑO
Presidente Acorpol, Seccional Santander

Celebración Día de la Mujer

Reunión de integración con Acore Santander

Celebración de Cumpleaños

Paseo a Medellín

Fiesta de Fin de Año

TOLIMA

Almuerzo de Integración

La Seccional Tolima desarrolló diferentes actividades para que mediante una verdadera integración tanto al interior de nuestra Asociación, como con otras organizaciones de Policías y Militares en uso de buen retiro, podamos fortalecernos y ofrecer mejores servicios a nuestros afiliados, mejorando la calidad de vida y en esta forma hacer atractiva nuestra organización para aquellos oficiales que aun no se han incorporado.

Las reuniones mensuales con la Junta Directiva de la Seccional y Directores de Asociaciones y Cooperativas existentes en el Tolima, cuyos representantes de Cosuponal, Acopore, Frapon y Casur se actualizan y programan nuevas estrategias para su correspondiente desarrollo.

Cada dos meses se programó un Almuerzo de Integración con la asistencia de la Junta Directiva de la Seccional, Asociados y como invitados especiales el Comandante de Departamento, Subcomandante, Jefe Administrativo de la Policía Metropolitana de Ibagué y personal de Sanidad.

Se hizo un reconocimiento especial por sus excelentes servicios prestados a los Asociados y la Familia Acorpolista, desde su cargo como Coordinadora de Sanidad Tolima a la Doctora Viviana Pompeyo Larrarte, el acto se realizó en el Circulo Social de Ibagué y asistieron el Capitán Álvaro Sierra, Coronel Jaime López, doctora Ruby Polanco Trujillo Mayor Gerson Beltran, Capitán Misael Jimenez, Doctora Viviana –Pompeyo y Mayor Gabriel Gil Villanueva.

Se Condecoró al señor Capitán Carlos Andrés Camacho Vesga con la medalla de la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de la Policía Nacional por sus servicios a los Asociados y familias en el departamento del Tolima.

Por invitación especial del Comandante de la Policía Metropolitana del Tolima Coronel Oscar Octavio González, se asistió a reuniones mensuales con la Plana Mayor lo que constituye un honor para la Asociación y fortalecimiento con el personal activo de la Institución.

CAPITÁN MISAEL JIMÉNEZ CAMPOS
Presidente Acorpol, Seccional Risaralda

Relaciones Institucionales

Celebración Décimo Séptimo Aniversario Seccional Tolima

VALLE DEL CAUCA

La Seccional desarrolló actividades para alcanzar una imagen de reconocimiento ante las demás organizaciones tanto de Policía, como de Militares y ante la ciudadanía en general, esto en la parte interinstitucional; para los Asociados en lo que tiene que ver con recreación se efectuaron cine foros, paseos, conversatorios, celebraciones del Día de la Madre, Día del Padre, Cumpleaños, Día del Amor y la Amistad y Fiesta de Fin de Año.

Las reuniones mensuales de la Junta Directiva de la Seccional, fueron ejecutadas para detectar fallas, aspectos a fortalecer y acciones en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los Acorpolistas residentes en el Valle.

Las reuniones con las señoras ha sido un éxito, por cuando ellas aportan ideas nuevas a realizar, se encargan de liderar actividades valiéndose de sus habilidades, para ejecutar ciertos eventos dándole realce a la imagen de la Seccional ante propios y extraños.

Los encuentros con los activos de la institución, como Comandante de la Policía Metropolitana de Cali y Comandante del Departamento Valle, nos acercan en mejor forma para hacer intercambio de ideas y apoyarnos mutuamente para el fiel cumplimiento de nuestras misiones, además para estrechar el vínculo entre activos y retirados.

TENIENTE CORONEL ÓSCAR HUMBERTO MINOTTA CANTÍN
Presidente Acorpol, Seccional Risaralda

Cine Foro

Brigadas de salud

Bogotá, D.C., Febrero 2017

Estados Financieros

La presentación de los Estados Financieros de "ACORPOL", comparativa a cierre 31 de diciembre de los años 2016 – 2015, se hace de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas conforme a la Ley 1314 de 2009, que corresponde a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2014.

Las NIIF fueron adoptadas en Colombia mediante el Decreto Reglamentario 3022 de 2013 y son de obligatorio cumplimiento, se encuentran vigentes a la fecha de cierre del año de transición y presentan la adopción integral, explicita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los Estado Financieros fueron realizados con base en las políticas contables aplicadas según las NIIF, han sido implementadas uniformemente y se encuentran detalladas en el Manual Políticas y Procedimientos Contables establecidos por la Asociación, aprobados por la Junta Directiva en cumplimento a lo establecido mediante Acuerdo Nº 0219 del 19 de enero de 2017.

SITUACIÓN FINANCIERA

COMPARATIVA A 31 DE DICIEMBRE DE 2016/2015

Información presentada en pesos colombianos

ACTIVOS

El año 2016 Acorpol cerró con un total en Activos por $7.082 millones de pesos, de los cuales el 65,46% corresponde a Activos Corrientes y el 34,54% a Activos no Corrientes, en comparación con el año 2015, la Asociación refleja un incremento de $227 millones de pesos en el total de sus Activos

Entre los Activos Corrientes, hacemos mención principal al rubro de efectivo y equivalentes que alcanza la suma de $578 millones de pesos, recursos que se encuentran disponibles principalmente para otorgar a los Asociados el servicio de préstamos.

Otro rubro que presenta un valor significativo es Deudores Fondo Acorpolista y Vinculados, que está constituido principalmente por el Fondo Acorpolista con la suma de $3.269 millones de pesos.

En el gráfico que se muestra a continuación, podemos ver la conformación del total de los activos:

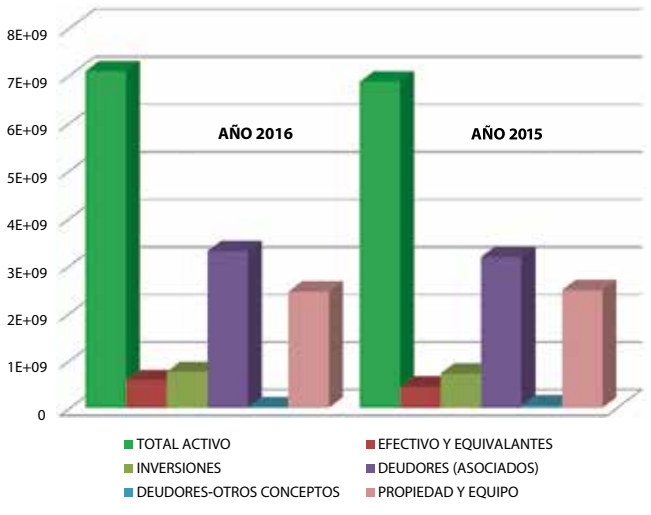

CUENTA	NOTA	A Diciembre 31 de 2016	A Diciembre 31 de 2015	ANALISIS HORIZONTAL VARIACIONES ABSOLUTAS	ANALISIS HORIZONTAL VARIACIONES RELATIVAS	ANALISIS VERTICAL 31/12/2016	ANALISIS VERTICAL 31/12/2015
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	5	**578.614.689**	**436.579.441**	**142.035.249**	**32,53%**		
CAJA		1.534.767	2.415.584	(880.817)	-36,46%		
BANCOS		17.438.780	24.975.849	(7.537.069)	-30,18%		
CUENTAS DE AHORRO		559.641.142	409.188.007	150.453.135	36,77%		
INVERSIONES	6	**755.435.479**	**721.431.704**	**34.003.775**	**4,71%**		
ACCIONES		1.000.000	-	1.000.000	0,00%		
CERTIFICADOS		754.435.479	721.431.704	33.003.775	4,57%		
DEUDORES FDO ACORPOLISTA Y VINCULADOS	7	**3.295.035.630**	**3.173.417.065**	**121.618.565**	**3,83%**		
C X C A VINCULADOS ECONOM. /SEC. CARIBE		36.250.000	41.250.000	(5.000.000)	-12,12%		
CUENTAS POR COBRAR FONDO ACORPOLISTA		3.269.030.439	3.142.411.874	126.618.565	4,03%		
DETERIORO DE CARTERA		(10.244.809)	(10.244.809)	-	0,00%		
DEUDORES-OTROS CONCEPTOS	8	**7.222.351**	**45.963.073**	**(38.740.722)**	**-84,29%**		
ANTICIPOS Y AVANCES		1.544.931	366.550	1.178.381	321,48%		
INGRESOS POR COBRAR		-	11.800.344	(11.800.344)	-100,00%		
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES		12.500	-	12.500	100,00%		
DEUDORES VARIOS		5.664.920	33.796.179	(28.131.259)	-83,24%		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**4.636.308.150**	**4.377.391.283**	**258.916.867**	**5,91%**	**65,46%**	**63,86%**
ACTIVO NO CORRIENTE							
PROPIEDAD Y EQUIPO	9	**2.446.587.543**	**2.477.580.375**	**(30.992.832)**	**-1,25%**		
TERRENOS CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		2.671.739.466	2.671.739.466	-	0,00%		
EQUIPOS DE OFICINA		109.314.528	108.730.608	583.920	0,54%		
EQUIPOS DE COMP. Y COMUNICACIÓN		65.702.376	65.702.376	-	0,00%		
DEPRECIACION ACUMULADA		(400.168.827)	(368.592.075)	(31.576.752)	8,57%		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**2.446.587.543**	**2.477.580.375**	**(30.992.832)**	**-1,25%**	**34,54%**	**36,14%**
TOTAL ACTIVO		**7.082.895.693**	**6.854.971.658**	**227.924.035**	**3,32%**	**100,00%**	**100,00%**

CUENTA	NOTA	A Diciembre 31 de 2016	A Diciembre 31 de 2015	ANALISIS HORIZONTAL VARIACIONES ABSOLUTAS	ANALISIS HORIZONTAL VARIACIONES RELATIVAS	ANALISIS VERTICAL 31/12/2016	ANALISIS VERTICAL 31/12/2015
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
CUENTAS POR PAGAR	10	**78.652.708**	**88.085.825**	**(9.433.117)**	**-10,71%**		
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		75.198.639	46.906.852	28.291.787	60,31%		
RETENCION EN LA FUENTE		1.774.516	9.516.331	(7.741.815)	-81,35%		
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		-	-	-	0,00%		
ACREEDORES VARIOS		1.679.553	31.662.642	(29.983.089)	-94,70%		
DEUDAS CON ASOCIADOS	11	**3.261.909.025**	**2.995.883.234**	**266.025.791**	**8,88%**		
APORTES FONDO ACORPOLISTA		2.688.124.407	2.450.664.006	237.460.401	9,69%		
BENEFICIO ACORPOL		469.976.128	461.246.195	8.729.933	1,89%		
OTRAS DEUDAS		103.808.490	83.973.033	19.835.457	23,62%		
BENEFICIOS A EMPLEADOS	12	**10.587.339**	**8.121.035**	**2.466.304**	**30,37%**		
SALARIOS POR PAGAR		-	1.525.726	(1.525.726)	-100,00%		
CESANTIAS CONSOLIDADAS		9.110.992	5.373.162	3.737.830	69,56%		
INTERESES SOBRE CESANTIAS		1.084.680	589.464	495.216	84,01%		
VACACIONES CONSOLIDADAS		391.667	632.683	(241.016)	-38,09%		
OTROS PASIVOS	13	**135.146.947**	**239.900.154**	**(104.753.207)**	**-43,67%**		
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		135.146.947	239.900.154	(104.753.207)	-43,67%		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**3.486.296.019**	**3.331.990.248**	**154.305.771**	**4,63%**	**49,22%**	**48,61%**
TOTAL PASIVO		**3.486.296.019**	**3.331.990.248**	**154.305.771**	**4,63%**	**49,22%**	**48,61%**
PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL	14	**1.001.718.653**	**1.001.718.653**	**-**	**0,00%**		
APORTES DE SOCIOS-FDO MUTUO INVERS		701.672.040	701.672.040	-	0,00%		
INVERSION SUPLEMENT.AL CAPITAL		300.000.000	300.000.000	-	0,00%		
FONDO SOCIAL		46.613	46.613	-	0,00%		
SUPERAVIT DE CAPITAL	15	**2.100.000**	**2.100.000**	**-**	**0,00%**		
DONACIONES		2.100.000	2.100.000	-	0,00%		
RESERVAS	16	**840.329.987**	**766.711.723**	**73.618.264**	**9,60%**		
A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA		651.936.079	658.684.298	(6.748.219)	-1,02%		
A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA (AÑO ACTUAL)		188.393.908	108.027.425				
RESULTADOS DEL EJERCICIO		**-**	**-**	**-**	**0,00%**		
EXCEDENTES (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		-	-	-	0,00%		
AJUSTES ADOPCION PRIMERA VEZ	17	**1.752.451.034**	**1.752.451.034**	**-**	**0,00%**		
AJUSTES ADOPCION PRIMERA VEZ		1.752.451.034	1.752.451.034	-	0,00%		
TOTAL PATRIMONIO		**3.596.599.674**	**3.522.981.410**	**73.618.264**	**2,09%**	**50,78%**	**51,39%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**7.082.895.693**	**6.854.971.658**	**227.924.035**	**3,32%**	**100,00%**	**100,00%**

*Los suscriptos representante legal y contador publico certificamos que las cifras arriba anotadas fueron verificadas previamente conforme a lo reglamentado y han sido tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad. (Articulo 37 Ley 222 de 1995). Las Notas de la 1 a la 24 adjuntas son parte integral de los estados financieros

LUIS BERNARDO MALDONADO BERNATE
Representante Legal

SANDRA MILENA PARRADO H.
Contador
Tarjeta Profesional 175988 - T

DAMIANO NOCERA BARBATO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 8178 - T
Designado por DLM International S.A.S TR. 734

Bogotá, D.C., Febrero 2017

PASIVOS

Los pasivos totalizaron $3.486 millones de pesos, que comparados con el monto registrado en el año 2015 de $3.331 millones de pesos, presentó un incremento. El pasivo del año 2016 está constituido principalmente por el Fondo Acorpolista, que son deudas con los Asociados y cuyo monto asciende a la suma de $2.688 millones de pesos.

El total de pasivos que posee Acorpol es a corto plazo, el cual en un momento determinado puede ser cubierto por su activo a corto plazo que asciende a $4.636 millones de pesos.

En el gráfico que se muestra a continuación podemos observar la conformación de las obligaciones que tenía Acorpol a 31 de diciembre de 2016:

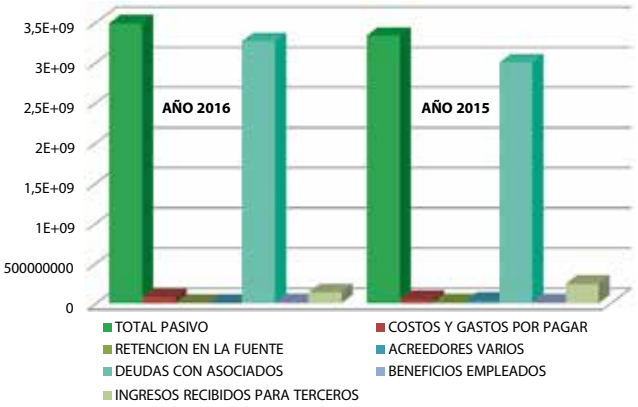

RELACIÓN ACTIVO - PASIVO

Relacionando el total de los activos por $7.082 millones de pesos con el total de los pasivos por $3.486 millones de pesos, nos indica que a 31 de diciembre de 2016 Acorpol cuenta con la capacidad financiera suficiente para cubrir sus obligaciones.

PATRIMONIO

Finalizado el año 2016, el total de patrimonio ascendió a $3.596 millones de pesos, representado principalmente por el rubro Capital Social con $1001 millones de pesos, reservas acumuladas por valor de $652 millones de pesos aproximadamente y los Ajustes por adopción primera vez que ascienden a $1.752 millones de pesos.

RELACIÓN PASIVO - PATRIMONIO

A diciembre 31 de 2016 el total de pasivo más patrimonio es de $7.082 millones de pesos, igual al total de activos registrados para la vigencia 2016, lo que indica que los activos está financiado en un 49,22% con deuda y el 50,78% corresponde a patrimonio de propiedad de Acorpol, mostrando que el patrimonio de la Asociación cubre la totalidad de la deuda de la misma.

En conclusión, la situación financiera de Acorpol es sólida, con un nivel de endeudamiento que asciende casi al 50%, indicando que las obligaciones están plenamente garantizadas.

42 años

"AQUÍ SE FORTALECE LA UNIDAD, CRECE LA SOLIDARIDAD Y SE CONSOLIDA LA AMISTAD"

INGRESOS - EGRESOS

En el año 2016 la relación Ingresos – Egresos nos muestra el resultado integral de Acorpol a 31 de diciembre.

INGRESOS

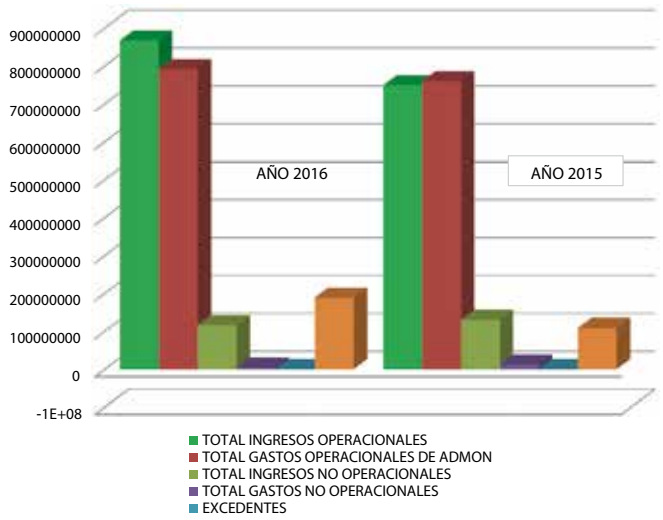

Los ingresos totales registrados a 31 de diciembre de 2016 ascienden a $982 millones de pesos, incrementados en un 11.85% respecto a 31 de diciembre de 2015, año en que registró total de $878 millones de pesos, variación que corresponde a $104 millones de pesos. El aumento está representado principalmente por los beneficios del Fondo Acorpolista.

EGRESOS

El total de egresos a 31 de diciembre de 2016 ascendió a la suma de $794 millones de pesos aproximadamente, incrementándose en cerca de $24 millones de pesos al ser comparado con el período de 2015, ese aumento que equivale al 3% es menor en términos reales al IPC registrado para el 2016.

Los gastos operacionales alcanzan la suma de $790 millones de pesos, los cuales fueron incrementados aproximadamente en el 4% a los ejecutados en la vigencia del 2015. Los gastos no operacionales alcanzaron la suma de $3 millones de pesos aproximadamente, siendo menores a los registrados en el 2015, es decir que hubo por este concepto una disminución.

De la relación de ingresos por $982 millones de pesos frente a egresos por $794 millones de pesos aproximadamente y reservas por $188 millones de pesos, en el 2016, encontramos que no se generaron excedentes, es decir que el total del presupuesto aprobado para la vigencia fue ejecutado.

LUIS BERNARDO MALDONADO BERNATE
Representante Legal

SANDRA MILENA PARRADO H.
Contador
Tarjeta Profesional 175988 - T

DAMIANO NOCERA BARBATO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 8178 - T
Designado por DLM International S.A.S TR. 734

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016/2015

Información presentada en pesos colombianos

CUENTA	NOTA	A Diciembre 31 de 2016	A Diciembre 31 de 2015	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL	
				VARIACIONES			
				ABSOLUTAS	RELATIVAS	31/12/2016	31/12/2016
INGRESOS							
INGRESOS OPERACIONALES	18						
ACTIVIDADES DE ASOCIACIÓN							
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO		558.171.600	513.449.401	44.722.199	8,71%	64,41%	68,60%
ADMINISTRACIÓN AUXILIO MUTUO VOLUNTARIO		46.054.124	28.673.102	17.381.022	60,62%	5,31%	3,83%
ADMINISTRACIÓN FONDO ACORPOLISTA 20%		78.722.594	61.913.385	16.809.209	27,15%	9,08%	8,27%
ADMINISTRACIÓN FONDO ACORPOLISTA 30%		52.481.729	41.275.594	11.206.135	27,15%	6,06%	5,51%
ADMINISTRACIÓN FONDO ACORPOLISTA 43%		112.835.714	88.742.525	24.093.189	27,15%	13,02%	11,86%
ADMINISTRACIÓN FONDO ACORPOLISTA 7%		18.368.602	14.446.452	3.922.150	27,15%	2,12%	1,93%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		**866.634.363**	**748.500.459**	**118.133.904**	**15,78%**	**100,00%**	**100,00%**
GASTOS							
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	19						
GASTOS DE PERSONAL		169.201.864	171.078.909	(1.877.045)	-1,10%	21,40%	22,54%
HONORARIOS		71.758.667	35.652.500	36.106.167	101,27%	9,08%	4,70%
IMPUESTOS-PREDIAL Y VALORIZACIÓN		53.368.874	40.542.415	12.826.459	31,64%	6,75%	5,34%
SEGUROS		3.124.242	2.475.128	649.114	26,23%	0,40%	0,33%
SERVICIOS		53.626.013	85.374.913	(31.748.900)	-37,19%	6,78%	11,25%
GASTOS LEGALES		-	34.780	(34.780)	-100,00%	0,00%	0,00%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		18.426.285	22.303.983	(3.877.698)	-17,39%	2,33%	2,94%
GASTOS DE VIAJE		6.164.678	4.099.682	2.064.996	50,37%	0,78%	0,54%
DEPRECIACIONES		31.901.752	44.589.279	(12.687.527)	-28,45%	4,04%	5,87%
AMORTIZACIONES		-	3.354.354	(3.354.354)	-100,00%	0,00%	0,44%
DIVERSOS		316.795.317	281.462.223	35.333.094	12,55%	40,07%	37,08%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN-PRESIDENCIA		49.640.725	46.393.200	3.247.525	7,00%	6,28%	6,11%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN-VICEPRESIDENCIA		16.546.908	15.464.400	1.082.508	7,00%	2,09%	2,04%
PROVISIONES		-	6.203.295	(6.203.295)	-100,00%	0,00%	0,82%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMON		**790.555.325**	**759.029.061**	**31.526.264**	**4,15%**	**100,00%**	**100,00%**
EXCEDENTE-DÉFICIT OPERACIONAL		**76.079.038**	**(10.528.602)**	**86.607.640**	**-822,59%**		
INGRESOS NO OPERACIONALES	20						
FINANCIEROS		20.259.780	21.419.436	(1.159.656)	-5,41%	17,52%	16,51%
ARRENDAMIENTOS-ALQUILER-SALON Y EQ.OFIC.		2.967.000	1.985.000	982.000	49,47%	2,57%	1,53%
COMISIONES		23.372.822	19.764.048	3.608.774	18,26%	20,21%	15,24%
SERVICIOS		33.667.222	49.525.478	(15.858.256)	-32,02%	29,11%	38,18%
RECUPERACIONES POR INDEMNIZACIONES		-	1.604.950	(1.604.950)	-100,00%	0,00%	1,24%
INCAPACIDADES		298.764	574.222	(275.458)	-47,97%	0,26%	0,44%
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-	1.350.479	(1.350.479)	-100,00%	0,00%	1,04%
DIVERSOS		35.088.057	33.501.884	1.586.173	4,73%	30,34%	25,83%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**115.653.645**	**129.725.497**	**(14.071.852)**	**-10,85%**	**100,00%**	**100,00%**
GASTOS NO OPERACIONALES	21						
FINANCIEROS		2.851.776	7.687.509	(4.835.733)	-62,90%	85,41%	68,83%
GASTOS EXTRAORDINARIOS		188.999	3.481.961	(3.292.962)	-94,57%	5,66%	31,17%
GASTOS DIVERSOS		298.000	-	298.000	100,00%	8,93%	0,00%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		**3.338.775**	**11.169.470**	**(7.830.695)**	**-70,11%**	**100,00%**	**100,00%**
TOTAL INGRESOS		**982.288.008**	**878.225.956**				
TOTAL EGRESOS		**793.894.100**	**770.198.531**				
RESERVA A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA		188.393.908	108.027.425				
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		(0)	(0)				

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016/2015

Información presentada en pesos colombianos

El Estado de Cambios en el Patrimonio registra para el 2016 un incremento de $74 millones de pesos, discriminados en el cuadro presentado a continuación:

	CAPITAL SOCIAL	SUPERAVIT DE CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS DEL EJERCICIO	SUPERAVIT VALORIZAC.	AJUSTE POR ADOPCION NIIF	TOTALES
Saldo a Diciembre 31 de 2014	**1.001.718.653**	**2.100.000**	**702.472.196**	**38.242.792**	**474.457.897**	**0**	**2.218.991.538**
Reservas			-43.787.898				-43.787.898
Resultados ejercicio actual				108.027.425			108.027.425
Resultados ejercicios anteriores				-38.242.792			-38.242.792
Superavit por valorizaciones					1.277.993.137		1.277.993.137
Adopción por primera vez NIIF					-1.752.451.034	1.752.451.034	0
Saldo a Diciembre 31 de 2015	**1.001.718.653**	**2.100.000**	**658.684.298**	**108.027.425**	**0**	**1.752.451.034**	**3.522.981.410**
Capital suscrito y pagado							0
Superavit de capital							0
Reservas			-6.748.219				-6.748.219
Resultados ejercicio actual				188.393.908			188.393.908
Resultados ejercicios anteriores				-108.027.425			-108.027.425
Saldo a Diciembre 31 de 2016	**1.001.718.653**	**2.100.000**	**651.936.079**	**188.393.908**	**0**	**1.752.451.034**	**3.596.599.674**

Las Notas de la 1 a la 24 adjuntas son parte integral de los estados financieros

LUIS BERNARDO MALDONADO BERNATE
Representante Legal

SANDRA MILENA PARRADO H.
Contador
Tarjeta Profesional 175988 - T

DAMIANO NOCERA BARBATO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 8178 - T
Designado por DLM International S.A.S TR. 734

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS

COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016/2015

Información presentada en pesos colombianos

El manejo del efectivo en el año 2016, cerró con un saldo de $579 millones de pesos aproximadamente, superior al registrado en el año 2015 que ascendió a $437 millones de pesos.

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	2016	2015
Excedente del ejercicio	188.393.908	0
Partidas que no afectan el efectivo:		
Depreciaciones	31.901.752	44.589.279
Amortizaciones	0	3.354.354
Provisiones	0	6.203.295
EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACION	**220.295.660**	**54.146.928**
DISMINUCION (AUMENTO) EN ACTIVO CORRIENTE		
Inversiones	-34.003.775	129.597.586
Deudores	-82.877.843	-1.799.936
Diferidos	0	3.647.549
	-116.881.618	131.445.199
AUMENTO (DISMINUCION) EN PASIVO CORRIENTE		
Costos y gastos por pagar	256.592.674	-26.836.274
Obligaciones laborales	2.466.304	613.454
Anticipos recibidos	0	-4.645.753
Otros Pasivos	-104.753.207	139.748.970
	154.305.771	108.880.397
FUENTE NETA EN ACTIVIDADES DE OPERACION	**257.719.812**	**294.472.524**
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aumento deudores largo plazo	0	-392.077.762
Aumento de propiedad y equipo	-908.920	-3.400.000
Disminucion Otros Activos	0	848.540
ACTIVIDADES NETAS EN ACTIVIDADES DE INVERSION	**-908.920**	**-394.629.222**
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Reservas	-6.748.219	178.849.057
Excedentes Ejercicios Anteriores	-108.027.425	-38.242.792
FUENTE NETA EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**-114.775.644**	**140.606.265**
AUMENTO DE EFECTIVO	142.035.248	40.449.567
DISPONIBLE AL INICIO DE AÑO	436.579.441	396.129.874
DISPONIBLE AL FINAL DEL AÑO	**578.614.689**	**436.579.441**

COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS ESPECIALES ADMINISTRADOS POR ACORPOL

A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Información presentada en pesos colombianos

INFORME FONDO ACORPOLISTA

El Fondo Acorpolista se incrementó en el año 2016 en comparación con el año anterior y su comportamiento discriminado se presenta a continuación:

CONCEPTO	AÑO 2016
Fondo Acorpolista 31 Diciembre 2015	2.450.664.006
Aportes 2016	605.774.457
Devoluciones 2016	368.314.056
Saldo 31 Diciembre 2016	2.688.124.407

PRÉSTAMOS

RESUMEN PRESTAMOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO

CONCEPTO	AÑO 2016
No. total de préstamos	292
Valor capital de los préstamos otorgados	2.725.853.286
Promedio valor por préstamo	9.335.114

INFORME FONDO DE SOLIDARIDAD

El Fondo de Solidaridad a 31 de diciembre de 2016 cerró con una disponibilidad de $102 millones de pesos, disminuyéndose en $14 millones de pesos aproximadamente, resultado de los apoyos suministrados en el ejercicio y que se relacionan a continuación:

SALDO A DICIEMBRE 31 2015	**115.794.380**
(+) RENDIMIENTOS CDT	7.008.614
(+) ABONOS DE PRESTAMO	510.000
(-) APOYOS DE SOLIDARIDAD	21.007.400
SALDO A DICIEMBRE 31 2016	102.305.594

BENEFICIARIO	VALOR
TENIENTE CORONEL HERIBERTO ANGULO	3.000.000
TENIENTE CORONEL HERMES BONILLA - PRESTAMO	10.000.000
DONACIÓN INSTRUMENTOS REHABILITACIÓN	5.007.400
MAYOR JAIRO RUGELES	3.000.000
TOTAL	**21.007.400**

42 años

"AQUÍ SE FORTALECE LA UNIDAD, CRECE LA SOLIDARIDAD Y SE CONSOLIDA LA AMISTAD"

INFORME AUXILIO MUTUO VOLUNTARIO

RESUMEN		
CONCEPTO	**AÑO 2016**	**AÑO 2015**
No de afiliados - Asociado y 2do titular (*)	1873	1862
Total Fallecidos	18	17
Total pagado a Beneficiarios	291.176.498	289.990.610

SALDO AUXILIO MUTUO A DICIEMBRE 31 DE 2015		**146.757.822**
(+)	TOTAL RECAUDADO POR ASOCIADOS	394.071.057
(+)	RECONOCIMIENTOS ASEGURADORA (FALLECIDOS)	124.913.617
(+)	RECONOCIMIENTOS EN TRAMITE (FALLECIDOS)	111.536.625
(+)	RENDIMIENTOS CDT FONDO AUXILIO MUTUO	4.602.264
TOTAL RECAUDOS CON CORTE 31 DICIEMBRE DE 2016		**781.881.385**
(-)	TOTAL PAGADO POR PRIMA (ASEGURADORA)	310.332.749
(-)	PAGO A BENEFICIARIOS	291.176.498
(-)	PAGO AVISOS DE PRENSA Y CORONAS	6.273.312
SALDO AUXILIO MUTUO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016		**174.098.826**

NOMBRE COMPLETO DE FALLECIDOS DURANTE EL AÑO 2016		
NOMBRE FALLECIDO	**TIPO DE VINCULACIÓN**	**FECHA FALLECIMIENTO**
TE CORONEL RESTREPO POSADA ALBERTO	Asociado	9-feb-16
MAYOR CEDEÑO SERGE OMAR DE J.	Asociado	12-feb-16
CORONEL ACOSTA GONZALEZ CARLOS EDUARDO	Asociado	14-feb-16
CORONE LDUEÑAS PERILLA CIRO EDUARDO	Asociado	21-mar-16
BETSABE PEÑA DE SANCHEZ	Esposa	4-may-16
MAYOR QUIJANO LOPEZ JAIME	Asociado	31-may-16
MAYOR PELAEZ OSPINA JUAN FRANCISCO	Asociado	2-jun-16
MAYOR ORTEGA GARCIA FAUSTINO O.	Asociado	14-jun-16
SEÑORA REBELLON DE JIMENEZLIGIA SOFIA	Asociado	3-jul-16
MAYOR RODRIGUEZ GONZALEZ PEDRO N.	Asociado	30-ago-16
TE CORONEL JAIMES MOGOLLON CARLOS	Asociado	9-sep-16
DORIS GLADYS VELASCO MATEUS	Esposa	2-sep-16
BR GENERA LESTUPIÑAN FUERTES LUIS FELIPE	Asociado	25-sep-16
MAYOR ALMONACID GOMEZRAMIRO H.	Asociado	31-oct-16
SEÑORA GUERRERO DE MAYA MARIA ELENA	Asociado	22-nov-16
MAYOR RAMIREZ SUAREZ EFRAIN	Asociado	9-dic-16
CORONEL PANTOJA MUÑOZ BERNARDO	Asociado	11-dic-16
MAYOR SIXTO ENRIQUEZ PEREZ	Asociado	24-dic-16

(*) 2do titular corresponde a esposa o compañera permanente y en su ausencia familiares en 1er grado de consanguinidad.

ANIVERSARIO ACORPOL 2016

En el año 2016 fueron recaudados $59 millones de pesos para la celebración del Aniversario de Acorpol en el 2017, monto constituido con el aporte realizado por los Asociados de un salario mínimo diario legal vigente. La relación de los recaudos se presenta a continuación:

RECAUDADO ANIVERSARIO	
RECAUDO BOGOTÁ (998 Asociados)	32.177.000
RECAUDO SECCIONALES (298 Asociados)	13.708.000
TOTAL RECAUDO	**45.885.000**

PRESUPUESTO ACORPOL

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Información presentada en pesos colombianos

No	CUENTA	"PRESUPUESTO APROBADO Y AJUSTADO AÑO 2016"	"TOTAL EJECUTADO"		PRESUPUESTO POR EJECUTAR	
			ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
I	**INGRESOS**					
A	**INGRESOS POR LA OPERACIÓN**					
	Cuotas de Sostenimiento	456.448.800	449.372.400	98,7%	-7.076.400	-1,6%
	Administración Auxilio Mutuo (15%)	53.737.000	46.054.124	85,7%	-7.682.876	-14,3%
	Fondo Acorpolista Administración (30%)	75.765.300	78.722.594	103,9%	2.957.294	3,9%
	Fondo Acorpolista Fiesta(20%)	50.510.200	52.481.729	103,9%	1.971.529	3,9%
	Fondo Acorpolista Reserva (Disp. Asamble)(43%)	108.596.930	112.835.714	103,9%	4.238.784	3,9%
	Fondo Acorpolista Academico (7%)	17.678.570	18.368.602	103,9%	690.032	3,9%
	SUB-TOTAL	**762.736.800**	**757.835.163**	**99,4%**	**-4.901.637**	**0,6%**
B	**OTROS INGRESOS**					
	Rendimientos Financieros (CDT)	12.000.000	20.259.780	168,8%	8.259.780	68,8%
	Alquiler salón social. sede nal	2.500.000	2.967.000	118,7%	467.000	18,7%
	Ingresos por servicios/Comisiones	18.000.000	38.345.498	213,0%	20.345.498	113,0%
	Suscripciones periódico	27.648.000	26.210.250	94,8%	-1.437.750	-5,2%
	Pauta Publicitaria	10.000.000	7.456.972	74,6%	-2.543.028	-25,4%
	Ingresos del Comité Femenino	10.000.000	11.054.500	110,5%	1.054.500	10,5%
	Ingresos por el Departamento Académico	2.000.000	4.603.687	230,2%	2.603.687	130,2%
	Diversos	4.280.000	4.755.958	111,1%	475.958	11,1%
	SUB-TOTAL	**86.428.000**	**115.653.645**	**133,8%**	**29.225.645**	**33,8%**
	TOTAL INGRESOS	**849.164.800**	**873.488.808**	**102,5%**	**24.324.008**	**2,9%**
II	**GASTOS**					
A	**GASTOS DEL PERIODICO**					
	Elaboración Periódico	30.678.464	30.678.464	100,0%	0	0,0%
	Correos del Periódico	10.239.280	10.239.280	100,0%	0	0,0%
	SUB-TOTAL	**40.917.744**	**40.917.744**	**100,0%**	**0**	**0,0%**
B	**GASTOS ADMINISTRATIVOS**					
	1. GASTOS GENERALES					
	Seguros	3.522.297	3.522.297	100,0%	0	0,0%
	Impuestos	27.563.500	27.563.500	100,0%	0	0,0%
	Servicios publicos	15.112.727	15.112.727	100,0%	0	0,0%
	Correos Administración	886.425	886.425	100,0%	0	0,0%
	Servicios internet	1.338.328	1.338.328	100,0%	0	0,0%
	Transportes (taxis, fletes, parqueaderos)	1.644.910	1.644.910	100,0%	0	0,0%
	Servicios Tecnicos	3.343.333	3.343.333	100,0%	0	0,0%
	Mantenimientos	21.084.767	21.084.767	100,0%	0	0,0%
	Viáticos y Pasajes	5.187.570	5.187.570	100,0%	0	0,0%
	Papeleria, utiles y suscripcion periodico	5.894.590	5.894.590	100,0%	0	0,0%
	Aseo y Cafetería	12.911.594	12.911.594	100,0%	0	0,0%
	Dotación	6.079.800	6.079.800	100,0%	0	0,0%
	Gastos Bancarios	32.129.284	32.126.284	100,0%	3.000	0,0%
	Gastos de Representación Presidente	49.641.000	49.640.725	100,0%	275	0,0%
	Gastos de Representación/Vicepdte.	16.547.000	16.546.908	100,0%	92	0,0%
	Honorarios Revisoria Fiscal	21.147.936	21.088.800	99,7%	59.136	0,3%
	SUB-TOTAL	**224.035.061**	**223.972.558**	**100,0%**	**62.503**	**0,0%**
	2. GASTOS DE PERSONAL					
	Secretario General	32.400.000	32.400.000	100,0%	0	0,0%
	Tesorero	14.384.400	14.384.400	100,0%	0	0,0%
	Auxiliar contable	11.056.000	11.056.000	100,0%	0	0,0%
	Secretaria auxiliar	12.268.800	12.268.800	100,0%	0	0,0%
	Prensa y comunicaciones	22.875.000	22.875.000	100,0%	0	0,0%
	Auxiliar de prensa	19.200.000	19.200.000	100,0%	0	0,0%
	Auxiliar Administrativo (Mensajeria)	8.274.000	8.274.000	100,0%	0	0,0%
	Servicios generales	8.274.000	8.274.000	100,0%	0	0,0%
	Prestaciones Sociales	24.863.007	24.863.007	100,0%	0	0,0%
	Aportes y Seguridad Social	22.358.411	22.358.411	100,0%	0	0,0%
	Aportes Parafiscales	9.572.148	9.572.148	100,0%	0	0,0%
	Auxilio de transporte	4.403.000	4.403.000	100,0%	0	0,0%
	Contador	23.112.000	23.112.000	100,0%	0	0,0%
	SUB-TOTAL	**213.040.765**	**213.040.766**	**100,0%**	**0**	**0,0%**
C	**GASTOS SOCIALES Y DE INTEGRACIÓN**					
	1. ACTIVIDADES SOCIALES DEPORTIVAS Y DE INTEGRACION					
	Protocolo	23.335.926	23.335.926	100,0%	0	0,0%
	Celebración de cumpleaños	14.980.000	14.980.000	100,0%	0	0,0%
	Bingo de Integración	9.121.648	9.121.648	100,0%	0	0,0%
	Reuniones Sociales, conferencias y tertulias	1.629.600	1.629.600	100,0%	0	0,0%
	Fiesta Fin de Año	50.020.000	50.020.000	100,0%	0	0,0%
	Gastos navideños	10.363.347	10.363.347	100,0%	0	0,0%
	Asamblea general	10.411.200	10.411.200	100,0%	0	0,0%
	Sesiones comites	8.560.000	8.521.400	99,5%	38.600	0,5%
	Reuniones de trabajo y elementos	6.766.281	6.702.061	99,1%	64.220	0,9%
	Actividades deportivas Acorpol	4.280.000	4.224.200	98,7%	55.800	1,3%
	Actividades recreativas de Integración	26.251.960	26.251.960	100,0%	0	0,0%
	SUB-TOTAL	**165.719.962**	**165.561.342**	**99,9%**	**158.620**	**0,1%**
D	**GASTOS DE CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL**					
	Gastos de capacitación, Emprend. Empresarial	9.700.738	9.700.738	100,0%	0	0,0%
	SUB-TOTAL	**9.700.738**	**9.700.738**	**100,0%**	**0**	**0,0%**
	TOTAL GASTOS	**653.414.270**	**653.193.148**			
III	**GIRO A SECCIONALES Y RESERVAS**					
	SECCIONALES					
	Ingreso por cuotas de Sostenimiento Seccionales	108.799.200	108.799.200	97,6%	0	0,0%
	Reintegro cuotas de Sosteminimiento a Seccionales	108.799.200	108.799.200	97,6%	0	0,0%
	SUB-TOTAL	**0**	**0**	**97,6%**	**0**	**0,0%**
	RESERVAS					
	Rendimientos fondo Acorpol. (43%)	108.596.930	112.835.714			
	Reserva Especial (Disposición Asamblea)	87.153.600	75.558.194			
	SUB-TOTAL	**195.750.530**	**188.393.908**			
IV	**GASTOS QUE NO REPRESENTAN EROGACIÓN DE DINERO**					
	Depreciaciones	0	31.901.752			
	SUB-TOTAL	**0**	**31.901.752**			
	EXCEDENTES	**0**	**0**			

Oficina de Atención al Acorpolista

"Una atención al Asociado con calidad y excelencia, nuestro principal objetivo"

Correo electrónico: servicioalcliente@acorpol.com.co

WhatsApp: 3173743258 / 3183473896

TELÉFONO: 2140446 **Ext.**113

2016 año de la Atención al Acorpolista

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

El proyecto de ingresos y egresos para el 2017 en términos totales, registra un crecimiento aproximado del 8%, el cual es próximo al aumento realizado al salario mínimo realizado para este año que fue del 7%. Las partidas más significativas en variación corresponden a los gastos sociales y de integración, que registran un aumento del 21% y gastos de capacitación y emprendimiento empresarial que se nutre con el 7% de la proyección de los ingresos del Fondo Acorpolista.

En total, para el año 2017 los gastos ascienden a la suma de $729 millones de pesos y son el 79% del total de los ingresos, la diferencia son los dineros que no pueden ser gastados, pues corresponden a la pro

No	CUENTA	"PRESUPUESTO APROBADO Y AJUSTADO AÑO 2016"	"PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2017"	VARIACIONES	
				ABSOLUTAS	RELATIVAS
I	**INGRESOS**				
A	**INGRESOS POR LA OPERACIÓN**				
	Cuotas de Sostenimiento	456.448.800	478.879.200	22.430.400	5%
	Administración Auxilio Mutuo (15%)	53.737.000	55.218.000	1.481.000	3%
	Fondo Acorpolista Administración (30%)	75.765.300	81.000.000	5.234.700	7%
	Fondo Acorpolista Fiesta(20%)	50.510.200	54.000.000	3.489.800	7%
	Fondo Acorpolista Reserva (Disp. Asamble)(43%)	108.596.930	116.100.000	7.503.070	7%
	Fondo Acorpolista Academico (7%)	17.678.570	18.900.000	1.221.430	7%
	SUB-TOTAL	**762.736.800**	**804.097.200**	**41.360.400**	**5%**
B	**OTROS INGRESOS**				
	Rendimientos Financieros	12.000.000	20.000.000	8.000.000	67%
	Alquiler salón social. sede nal	2.500.000	5.100.000	2.600.000	104%
	Ingresos por servicios/Comisiones	18.000.000	34.717.600	16.717.600	93%
	Suscripciones periódico	27.648.000	27.756.000	108.000	0%
	Pauta Publicitaria	10.000.000	7.000.000	-3.000.000	-30%
	Ingresos del Comité Femenino	10.000.000	10.000.000	0	0%
	Ingresos por el Departamento Académico	2.000.000	2.000.000	0	0%
	Diversos	4.280.000	3.500.000	-780.000	-18%
	SUB-TOTAL	**86.428.000**	**110.073.600**	**23.645.600**	**27%**
	TOTAL INGRESOS	**849.164.800**	**914.170.800**	**65.006.000**	**8%**
II	**GASTOS**				
A	**GASTOS DEL PERIODICO**				
	Elaboración Periódico	30.678.464	35.075.281	4.396.817	14%
	Correos del Periódico	10.239.280	11.706.719	1.467.439	14%
	SUB-TOTAL	**40.917.744**	**46.782.000**	**5.864.256**	**14%**
B	**GASTOS ADMINISTRATIVOS**				
	1. GASTOS GENERALES				
	Seguros	3.522.297	3.769.000	246.703	7%
	Impuestos	27.563.500	30.320.000	2.756.500	10%
	Servicios publicos	15.112.727	16.171.000	1.058.273	7%
	Correos Administración	886.425	948.000	61.575	7%
	Servicios internet	1.338.328	1.432.000	93.672	7%
	Transportes (taxis, fletes, parqueaderos)	1.644.910	1.760.000	115.090	7%
	Servicios Tecnicos	3.343.333	3.577.000	233.667	7%
	Mantenimientos	21.084.767	22.561.000	1.476.233	7%
	Viáticos y Pasajes	5.187.570	5.551.000	363.430	7%
	Papeleria, utiles y suscripcion periodico	5.894.590	6.307.000	412.410	7%
	Aseo y Cafetería	12.911.594	13.815.000	903.406	7%
	Dotación	6.079.800	6.505.000	425.200	7%
	Gastos Bancarios	32.129.284	34.378.000	2.248.716	7%
	Gastos de Representación Presidente	49.641.000	53.116.000	3.475.000	7%
	Gastos de Representación/Vicepdte.	16.547.000	17.705.000	1.158.000	7%
	Honorarios Revisoria Fiscal (Incluye Iva 19%)	21.147.936	23.146.000	1.998.064	9%
	SUB-TOTAL	**224.035.061**	**241.061.000**	**17.025.939**	**8%**
	2. GASTOS DE PERSONAL				
	Secretario General	32.400.000	32.400.000	0	0%
	Tesorero	14.384.400	15.391.200	1.006.800	7%
	Auxiliar contable	11.056.000	11.556.000	500.000	5%
	Secretaria auxiliar	12.268.800	13.128.000	859.200	7%
	Prensa y comunicaciones	22.875.000	24.476.000	1.601.000	7%
	Auxiliar de prensa	19.200.000	20.544.000	1.344.000	7%
	Auxiliar Administrativo (Mensajeria)	8.274.000	8.852.400	578.400	7%
	Servicios generales	8.274.000	8.852.400	578.400	7%
	Prestaciones Sociales	24.863.007	26.220.430	1.357.423	5%
	Aportes y Seguridad Social	22.358.411	23.276.399	917.989	4%
	Aportes Parafiscales	9.572.148	9.965.160	393.012	4%
	Auxilio de transporte	4.403.000	4.988.400	585.400	13%
	Contador	23.112.000	24.730.000	1.618.000	7%
	SUB-TOTAL	**213.040.765**	**224.380.389**	**11.339.624**	**5%**
C	**GASTOS SOCIALES Y DE INTEGRACIÓN**				
	1. ACTIVIDADES SOCIALES				
	Protocolo	23.335.926	24.969.000	1.633.074	7%
	Celebración de cumpleaños	14.980.000	16.029.000	1.049.000	7%
	Bingo de Integración	9.121.648	10.000.000	878.352	10%
	Reuniones Sociales, conferencias y tertulias	1.629.600	1.744.000	114.400	7%
	Fiesta Fin de Año	50.020.000	54.000.000	3.980.000	8%
	Gastos navideños	10.363.347	11.089.000	725.653	7%
	Asamblea general	10.411.200	11.140.000	728.800	7%
	Sesiones comites	8.560.000	9.159.000	599.000	7%
	Reuniones de trabajo y elementos	6.766.281	7.240.000	473.719	7%
	Actividades deportivas Acorpol	4.280.000	5.000.000	720.000	17%
	Actividades recreativas de Integración	26.251.960	49.667.691	23.415.731	89%
	SUB-TOTAL	**165.719.962**	**200.037.691**	**34.317.729**	**21%**
D	**GASTOS DE CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL**				
	Gastos de capacitación, Emprend. Empresarial	9.700.738	17.010.000	7.309.262	75%
	SUB-TOTAL	**9.700.738**	**17.010.000**	**7.309.262**	**75%**
	TOTAL GASTOS	**653.414.270**	**729.271.080**	**75.856.810**	**12%**
III	**GIRO A SECCIONALES Y RESERVAS**				
	SECCIONALES				
	Ingreso por cuotas de Sostenimiento Seccionales	108.799.200	128.052.000	19.252.800	18%
	Reintegro cuotas de Sosteminimiento a Seccionales	108.799.200	128.052.000	19.252.800	18%
	SUB-TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0%**
	RESERVAS				
	Reserva fondo Acorpol Rendimientos.	108.596.930	116.100.000	7.503.070	7%
	Reserva Especial (Disposición Asamblea)	87.153.600	68.799.720	-18.353.880	-21%
	SUB-TOTAL	**195.750.530**	**184.899.720**	**-10.850.810**	**-6%**
	GRAN TOTAL GASTOS Y RESERVAS	**849.164.800**	**914.170.800**	**65.006.000**	**8%**

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS RESERVAS DE 2016 A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Junta Directiva Nacional de Acorpol propone a la Asamblea General que la reserva especial correspondiente a la vigencia 2016 por valor de $188 millones de pesos sea distribuida de la siguiente manera:

a. $116 millones de pesos para financiar la Fiesta de Fin de Año y así suspender el cobro de la cuota extraordinaria establecida para este evento.
b. $49 millones de pesos para la celebración del Aniversario de Acorpol, a fin de eliminar para la actual vigencia el cobro de las cuotas extraordinarias que aplican por este concepto.
c. Para el pago de las obligaciones parafiscales que no fueron deducidas a los empleados de Acorpol en vigencias anteriores.

Justificación

De acuerdo con los estatutos vigentes de la Asociación, anualmente en la elaboración del Presupuesto que es aprobado por la Asamblea General Ordinaria se debe dejar una Reserva del 10% del total de ingresos proyectados para cada vigencia, que quedara a disposición de la Asamblea General para su destinación. Esta propuesta pretende generar un alivio a los Asociados con relación a los descuentos aplicados.

ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE ACORPOL

PERIODO 2017 - 2019

CANDIDATOS

PRESIDENCIA

Coronel
Francisco Javier Bermúdez Marín

Capitán
Eulises Sierra Jiménez

Mayor
Ego Fabio Viveros Llanos

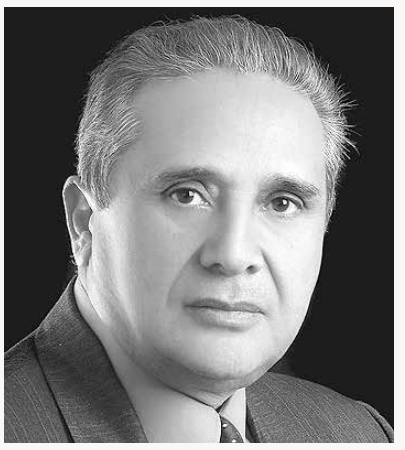

Teniente Coronel
José Alberto Peroza Arteaga

VICEPRESIDENCIA

Coronel Ubaldo Rincón Rodríguez
Coronel Germán Mosquera Róales

TRIBUNAL ÉTICO

Teniente Orlando Hernández Angarita
Coronel Elkin de Jesús Silva Pineda
Coronel Ismael Enrique Talero Suarez
Coronel Pedro Antonio Herrera Miranda
Coronel Luis Bernardo Maldonado Bernate
Mayor Álvaro León Linares

VOCALES

Principal Coronel Pedro Nel Delgado Acosta
Suplente Coronel Alirio Peña Díaz
Principal Señora Beatriz Varón de Sepúlveda
Suplente Mayor Luis Ernesto Rivera Herrera
Principal Dr. Gustavo Duarte Castillo
Suplente Dra. Luz Marina Téllez Quintana
Principal Teniente Coronel Guillermo Riaño Morales
Suplente Teniente Coronel Ildefonso María Naranjo Cardona
Principal Mayor Federico Peters Martínez
Suplente Capitán Rodrigo Rosas Cabrera
Principal Coronel Eduardo Martínez Herrera
Suplente Brigadier General Luis Jacinto Mesa Contreras
Principal Mayor Julio Omar Roca Noriega
Suplente Coronel Juan Carlos Polanía Sicard
Principal Señora Martha Rodríguez de Matiz
Suplente Mayor César Augusto Morales Astudillo
Principal Coronel Mario Sánchez Rosero
Suplente Mayor Gerardo Cruz Torres
Principal Coronel Humberto Prieto Bernal
Suplente Coronel Alfonso Rueda Celis
Principal Capitán Luis Fernando Ocaña Montufar
Suplente Teniente Coronel Pedro Juan Rojas Rojas

REVISOR FISCAL

DN International SAS
CRS Asesores y Consultores SAS
Jorge Enrique Prieto García

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sábado **25** de
Febrero de 2017
08:00 horas

CRONOGRAMA

CLUB DE LA SALUD "ACORPOL"

Miércoles cada 15 días en el Club de Oficiales de 8:00 a.m. a 12 m

FEBRERO 2017	
01-feb-17	Presentación del equipo interdisciplinario, Presentación actividades primer semestre, Valoración Inicial, apoyo enfermería (Tamizajes IMC, Tensión Arterial, Frecuencia Cardiaca, Perímetro abdominal), taller Mantenimiento Cognoscitivo.
15-feb-17	Conferencia manejo del estrés, (Psicóloga), Charla sobre prevención del cáncer, Actividad Física Dirigida.
MARZO 2017	
01-mar-16	Conferencia Síndrome Metabólico intervención nutrición, Actividad Física dirigida, intervención ateus.
15-mar-16	Conferencia Tuberculosis, Dra. Claudia Rodriguez, Actividad Física dirigida.
29-mar-17	Conferencia Lucha contra el Cáncer de cuello uterino Enfermera Jefe, Actividad física Dirigida, Taller Mantenimiento Cognoscitivo
ABRIL 2017	
19-abr-17	DIA MUDIAL DE LA SALUD Y LA ACTIVIDAD FISICA Conferencia psicoinmunología Psicóloga, Apoyo actividad física dirigida.
MAYO 2017	
03-may-17	Conferencia manejo del tiempo libre, Actividad Física Dirigida, Intervención ATEUS, segunda valoración de control y seguimiento de medidas antropométricas. (IMC, Tensión Arterial, Frecuencia Cardiaca, Perímetro abdominal)
17-may-17	Conferencia trato humanizado, retiro de sus funciones, Psicóloga, Intervención ATEUS Esperanza Jimenez, Actividad física dirigida.
31-may-17	Salud oral dirigida al Adulto mayor. Higienista oral. Actividad física dirigida.
JUNIO 2017	
14-jun-17	Conferencia Alimentación saludable Nutricionista, Intervención ATEUS, Taller Mantenimiento Cognoscitivo
28-jun-17	Conferencia Presbicia optómetra Sandra Mejía, Dirección de actividad física.
JULIO 2017	
12-jul-17	Taller educativo dirigido por terapia Ocupacional actividad física
26-jul-17	Taller Mantenimiento Cognoscitivo, Dirección de actividad física, Intervención ATEUS Esperanza Jimenez.
01-ago-17	
09-ago-16	Conferencia salud mental y hábitos del sueño, Psicóloga, Intervención ATEUS, dirección de actividad física.
23-ago-16	Tercera valoración de control y seguimiento de medidas antropométricas. (IMC, Tensión Arterial, Frecuencia Cardiaca, Perímetro abdominal).
SEPTIEMBRE 2017	
06-sep-17	Prevención del Suicidio, buen trato familiar prevención de la violencia Psicóloga
20-sep-17	DIA del cuidado del corazón, Taller Mantenimiento Cognoscitivo, Dirección de actividad física, Intervención ATEUS.
OCTUBRE 2017	
04-oct-17	DIA DEL ADULTO MAYOR actividad física
18-oct-17	Día THA Charla Tensión Arterial (Generalidades Causas Fisiología Tratamiento Consecuencias Autocuidado), Medicina General, actividad física dirigida, Fisioterapeuta Pilar Buendía.
NOVIEMBRE 2016	
01-nov-17	Obesidad Envejecimiento Natural actividad física intercesión Ateus.
15-nov-17	Día de la eliminación de la violencia contra la mujer.
29-nov-17	Despedida.